

INFORME ANUAL DE REDESAYUDA 1.0

VOCES

CENSURADAS

Cuando la realidad contradice al poder



2022

redesayuda.org

Algunos derechos reservados

Este trabajo está disponible bajo la licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional. Usted puede copiar, redistribuir, remezclar, transformar y construir a partir del material en cualquier medio o formato para cualquier propósito, incluso comercialmente; dando crédito de manera adecuada a los autores originales y utilizando una licencia idéntica a esta.

Para ver una copia de esta licencia, visite:
<http://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>

INFORME DE REDESAYUDA

Voces Censuradas Cuando la realidad contradice al poder

Registro y estudio de los sucesos que vulneraron y restringieron el trabajo periodístico en Venezuela durante el año 2022

REDESAYUDA

La organización no gubernamental RedesAyuda fue fundada en el año 2014 con la intención de contribuir en la promoción de la creación y fortalecimiento de redes sociales humanas (digitales o analógicas) libres e independientes como un **instrumento** indispensable para el fomento y defensa de los derechos humanos en una sociedad democrática.

Entre sus principales ejes de interés se encuentran los derechos humanos, la libertad de expresión, los medios de comunicación, el acceso a internet, y el fortalecimiento, preparación y capacitación de activistas, periodistas, dirigentes y defensores en materia de seguridad digital y de la información.

DIRECTOR

Melanio Escobar

Periodista y activista en derechos humanos.

COORDINADOR

Luis Serrano

Activista en derechos digitales.

AUTORA

Nickole Quilarque

Periodista y coordinadora de Informes de RedesAyuda.

MOTIVACIÓN DEL INFORME

Los periodistas en Venezuela, quienes son el puente entre la realidad y la ciudadanía, trabajan en un contexto represivo, que los ha obligado a enfrentar normativas que no sólo son restrictivas sino también inconstitucionales. La experiencia de estos profesionales contraviene lo establecido en el artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, la cual respalda el derecho a la libertad de opinión y de expresión sin ser objeto de ataques o represalias.

El actual régimen venezolano, liderado por Nicolás Maduro, ha intensificado sus acciones en contra del ejercicio periodístico. Esto no sólo limita a los profesionales de la información, sino que también restringe el derecho de los ciudadanos a estar informados. Las constantes violaciones a los derechos humanos, los ataques y hostigamientos, y la censura ejercida desde las instancias de poder, son claras manifestaciones de un Estado que busca silenciar a quienes tienen el deber y el derecho de informar.

Frente a este panorama, y con el compromiso irrenunciable de defender y promover los derechos humanos, RedesAyuda inició este estudio que recoge los incidentes ocurridos durante el año 2022; relatando las experiencias de periodistas que, pese a todo, no han desistido en su labor de informar. Este documento busca denunciar y evidenciar cómo la censura se ha convertido en una herramienta sistemática del régimen para coartar la libertad de expresión, la libertad de prensa, y el acceso a una información veraz y oportuna para todos los venezolanos.

ÍNDICE DE CONTENIDO

Motivación del informe	4	Leopoldo Castillo, Luis Carlos Díaz, Naky Soto, Carla Angola, Alberto Rodríguez Palencia, Rafael Poleo y Alberto Ravell	38
Resumen Ejecutivo	7	Roberto Deniz, Alfredo Meza y Luz Mely Reyes	38
Glosario	8	Pilar Guerra - VPITV, Mango Noticias y Termómetro Nacional; Alexander Olvera - Moda 105.1 FM; y Gregorio Villalonga - Unión Radio:	38
Introducción.....	11	Pilar Guerra - VPITV, Mango Noticias y Termómetro Nacional; Alexander Olvera - Moda 105.1 FM; y Gregorio Villalonga - Unión Radio:	39
Contexto represivo.....	13	Andreina Ramos - VPITV; y Yelitza Figueroa - Crónica Uno:.....	39
Caso El Nacional	25	Juan Carlos Neira - Noticiero Digital: ..	39
Caso Diario 2001.....	26	Jesús Rey - Portuguesa Reporta:	39
Otros casos relevantes:	28	Nehomar Gamboa - Diario El Tigrense; Susana Quijada - Televen; y Argel Fernández - Circuito Éxitos	40
Organización de las Naciones Unidas ..	28	Frank Medina - Tane Tanae.....	40
CIDH - Informe Anual 2022.....	30	Ramón Centeno	40
CPI en Venezuela.....	31	Zulma López - Punto de Corte; Fabiola Niño - Televen; y Luzfrandy Contreras y Freddy Villamizar, Televisora Regional del Táchira (TRT).....	41
Casos en los que se vulnera y restringe el trabajo periodístico	33	Jade Delgado - Caraota Digital	42
Marthy Barbera y David Betancourt - VPITV.....	36	Alexander Olvera - NotiTarde; y Pilar Guerra - VPITV	42
Fabiola Barrera - La Prensa de Táchira...	36	Juan Carlos Neira - Noticiero Digital.....	42
Reynaldo Mozo y Mairet Chourio - Efecto Cocuyo.....	36	Nicmer Evans - Punto de Corte.....	43
Yelitza Figueroa - Crónica Uno:	36	Dexcy Guedez - La Patilla y Unión Radio; y Ana Carolina Arias - VPITV y Reporte Confidencial.....	43
Rayner Peña - EFE Noticias:	37	Luzfrandy Contreras - Televisora del Táchira.....	43
Wolman Linares - Ok Prensa 24; Reynaldo Mozo y Mairet Chourio - Efecto Cocuyo; y José Leonel Gutiérrez - Radio Fe y Alegría:	37		
José Leonel Gutiérrez - Radio Fe y Alegría:	37		
Pilar Guerra - VPITV; y Wolman Linares:	37		
José Gregorio Urbina	37		

Anggy Polanco y Luz Dary Depablos - La Patilla; y Zulma López - Punto de Corte (jueves, 9):.....	44
Darvinson Rojas (martes, 19):	44
Ernestina García - Noticia Al Día	45
Nayari González - Portuguesa TV; y Mireya Moya y Juan Carlos Gimón - Portuguesa Reporta.....	45
Pablo Villa - Ritmo Stereo 93.5 FM	46
Zulma López - Punto de Corte; Anggy Polanco - La Patilla	47
Edgar Cardozo y Gustavo González - prensa de la Gobernación de Nueva Esparta; Silvimar Campos - Globovisión; Mario Guillén - Noticias Todos Ahora; y Lisbeth Miquilena y Lennis González - Televen	47
Yelitza Figueroa - Crónica Uno	48
Elvis Rivas - Globovisión	48
Luis Miguel Rodríguez - El Impulso; Yelitza Figueroa - Crónica Uno; Lorena Rojas, María Betania Jordán y Alberto Briceño - La Prensa Lara	48
Luis De Jesús	49
Saúl Rondón - Televen; y Benjamín Guzmán - Promar TV	49
Pilar Guerra - VPITV; y Alexander Olvera - Notitarde.....	50

Freddy Ramírez.....	50
Manuel Da Silva, Winston Gutiérrez y Jesús Ochoa - Televen	51
Gregoria Díaz - Crónica Uno; Carmen Elisa Pecorelli - Unión Radio; y Laudelyn Sequera - Victoria 103.9 FM.....	51
Nainerys Mayoris - La Verdad de Vargas.....	51
Ana Carolina Arias - VPITV y Reporte Confidencial.....	52
Claudia García.....	52
Luzfrandy Contreras - Televisora Regional del Táchira (TRT); Jhonatan Maldonado - Diario La Nación; Mariana Duque - Diario de Los Andes; y Anggy Polanco - La Opinión de Colombia	53
Yanitza Martínez - La Patilla y Diario El Informante; y Edson Meléndez - Diario El Informante	53
Tairy Gamboa y Alberto Torres - Crónica Uno	54

Conclusiones, recomendaciones y exigencias.....	55
--	-----------

RESUMEN EJECUTIVO

La situación de los derechos humanos en Venezuela se ha agravado durante los últimos años, dando lugar a una emergencia humanitaria compleja derivada de las acciones y políticas del régimen venezolano. Estas circunstancias han deteriorado significativamente las condiciones de vida de los ciudadanos, haciendo indispensable el papel del periodismo para informar, documentar y denunciar dicha realidad. No obstante, el ejercicio periodístico se encuentra en un entorno marcado por la represión, restricciones e inconstitucionalidad.

Durante el período analizado, los profesionales de la comunicación han enfrentado numerosos desafíos en el ejercicio de su labor. Estos desafíos se manifiestan como detenciones arbitrarias, amenazas, hostigamiento, agresiones físicas y verbales, y otros actos represivos. El propósito de estas acciones, auspiciadas por el régimen, es controlar y limitar la libertad de prensa, evitando así que se documenten y difundan hechos relacionados con corrupción, violaciones a derechos humanos, y acceso limitado a servicios

de salud, alimentación y otros servicios públicos básicos. Estas represiones provienen, en muchos casos, de funcionarios de los diferentes organismos de seguridad del Estado, empresas estatales, funcionarios públicos y grupos armados irregulares como los “colectivos”, que operan bajo el amparo del régimen de Nicolás Maduro.

Dada la magnitud y gravedad de las represiones y censuras impuestas a medios de comunicación tradicionales y digitales, este informe emerge como un instrumento de documentación, denuncia y difusión. En él se recogen y analizan los eventos que atentaron contra la integridad y la libertad de los trabajadores de la prensa. Asimismo, el informe enfatiza la relevancia del trabajo periodístico como contrapeso a la censura y la manipulación de la información. Su propósito es destacar la importancia del periodismo en un escenario donde la libertad de expresión y el acceso a la información se encuentran amenazados, y reivindicar el compromiso con la verdad en medio del contexto represivo que vive Venezuela en la actualidad.

GLOSARIO

ORGANISMOS DEL ESTADO

Conatel (Comisión Nacional de Telecomunicaciones de Venezuela): organismo del Estado venezolano que regula, supervisa y controla las telecomunicaciones en el país.

TSJ (Tribunal Supremo de Justicia): máximo órgano del poder judicial en el país.

CNE (Consejo Nacional Electoral): organismo rector en materia electoral en el país.

AN (Asamblea Nacional): organismo que ejerce el poder legislativo en el país.

AN electa en 2020: Asamblea Nacional escogida el 6 diciembre de 2019 en los comicios auspiciados por el régimen de Nicolás Maduro. Los mismos fueron rechazados tanto por la oposición como por los Estados Unidos y la Unión Europea, describiéndolos como ilegítimos. Actualmente se encuentra liderada por el régimen venezolano.

MPPS (Ministerio del Poder Popular para la Salud): ministerio de la salud encargado de formular, adoptar, coordinar la ejecución y evaluar estrategias de promoción de la salud y la calidad de vida, y de prevención y control de enfermedades transmisibles, y de las enfermedades crónicas no transmisibles.

BCV (Banco Central de Venezuela): organismo responsable, como principal autoridad económica, de velar por la estabilidad monetaria y de precios en el país.

Ventel (Venezolana de Teleféricos): organismo encargado del desarrollo de actividades relacionadas con la construcción, administración, gestión, control, supervisión, comercialización, procura, diseño y construcción de todos los sistemas teleféricos, propiedad del Estado Venezolano.

Corpoelec (Corporación Eléctrica Nacional): sociedad anónima gubernamental encargada del sector eléctrico de Venezuela.

IVSS (Instituto Venezolano de los Seguros Sociales): institución pública de Venezuela dedicada a la protección de la seguridad social de todos sus beneficiarios trabajadores.

PSUV (Partido Socialista Unido de Venezuela): partido político venezolano de extrema izquierda de ideología socialista, fundado por el fallecido presidente Hugo Chávez Frías.

CANALES ESTATALES

VTV (Venezolana de Televisión): canal venezolano de televisión abierta.

TVES (Televisora Venezolana Social): canal venezolano de televisión abierta, comenzó operaciones en el año 2007.

CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO

Plan República: Despliegue de efectivos militares durante procesos electorales en Venezuela.

PNB: Policía Nacional Bolivariana.

GNB: Guardia Nacional Bolivariana.

SEBIN: Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional.

DGCIM: Dirección General de Contrainteligencia Militar.

CICPC: Cuerpo de Investigaciones Científicas Penales y Criminalísticas.

FAES: Fuerzas de Acciones Especiales.

CONAS: Comando Nacional Antiextorsión y Secuestro

ONA (Oficina Nacional Antidrogas): organismo dependiente del Estado Venezolano adscrito al Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz. Es el encargado de luchar contra el tráfico de productos químicos estupefacientes que afectan la calidad de vida de las personas.

Milicia: es un componente de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana creado por el fallecido presidente Hugo Chávez Frías.

ORGANISMOS INTERNACIONALES

ACNUDH: Alto Comisionado para los Derechos Humanos

CPI: Corte Penal Internacional.

CIDH: Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

PRINCIPALES FUENTES

Espacio Público: ONG venezolana que promueve y defiende la libertad de expresión, el derecho a la información, y la responsabilidad social en los medios.

IPYS (Instituto de Prensa y Sociedad): ONG venezolana conformada por periodistas y enfocada en el periodismo de investigación, la libertad de prensa, y el acceso a la información.

SNTP (Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa): organismo que agremia a los trabajadores de la prensa en Venezuela.

CNP (Colegio Nacional de Periodistas): institución autónoma autorizada para otorgar el título de Periodista Profesional (luego de culminar la carrera). Se encarga, además, de velar por el cumplimiento de la Ley de Ejercicio del Periodismo en Venezuela y el Código de Ética del Periodista Venezolano y su Reglamento.

INTRODUCCIÓN

El régimen de Nicolás Maduro ha intensificado sus esfuerzos para construir y difundir una narrativa que busca proyectar una imagen de bienestar y progreso en el país. La dolarización de la economía, supuestas coaliciones con una falsa facción opositora, el restablecimiento parcial del acceso a alimentos y medicamentos que anteriormente escaseaban, así como la inauguración de nuevos restaurantes y espacios de entretenimiento, entre otros, son estrategias con las que buscan transmitir una percepción de superación de las adversidades socioeconómicas y políticas que han caracterizado a Venezuela en su historia reciente. Esta narrativa comenzó a cobrar fuerza después de que en 2021, el fiscal de la Corte Penal Internacional, Karim Khan, anunciara el inicio de una investigación formal sobre la presunta comisión de crímenes de lesa humanidad en el país.

Sin embargo, esta representación no refleja la profundidad de los desafíos que enfrentan los ciudadanos en Venezuela. A pesar de ciertos cambios positivos en la economía, expertos advierten que Venezuela aún enfrenta problemas estructurales profundos. La narrativa de que “Venezuela se arregló” pierde su fuerza ante la persistente emergencia humanitaria compleja, que obliga a muchos venezolanos a hacerle frente a carencias básicas y vulnerabilidades en distintos ámbitos.

Por otro lado, la institucionalización de la opacidad menoscaba el acceso a la información pública, un pilar esencial para la con-

solidación, funcionamiento y mantenimiento de todo sistema democrático. En una sociedad donde la información es poder, la falta de transparencia opera como un mecanismo para socavar y limitar el derecho de los ciudadanos a estar informados.

En un contexto represivo como el de Venezuela, el papel de los medios de comunicación, periodistas y organizaciones no gubernamentales es de suma importancia. Estos actores son vitales para la construcción y mantenimiento de una sociedad democrática, proporcionando información crucial a los ciudadanos, denunciando violaciones a los derechos humanos y acompañando los esfuerzos por restaurar la justicia y la democracia en el país. Sin embargo, su labor ha sido objeto de amenazas, hostigamientos, detenciones arbitrarias y otras formas de represión. Estas acciones han puesto de manifiesto la falta de garantías para la libertad de prensa y el abuso de poder por parte de funcionarios públicos que utilizan sus plataformas para señalar y hostigar a profesionales de la comunicación.

Las restricciones impuestas a los medios de comunicación y periodistas se agudizan particularmente durante la cobertura de eventos significativos como procesos electorales, documentación de protestas, y el acceso a centros de salud. Esta institucionalización de la censura ha establecido un escenario hostil y represivo para los trabajadores de la prensa, caracterizado por intentos constantes de criminalizar la libertad de expresión y la libertad de prensa.

La Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel) se ha convertido en un instrumento clave en el arsenal del régimen para disminuir cada vez más espacios informativos, cerrando arbitrariamente emisoras y programas de radio, y sancionando medios de comunicación que no se alinean con la narrativa gubernamental. A esto se suma la creciente dificultad que enfrentan los periodistas para acceder a las fuentes. Las declaraciones oficiales son escasas y, a menudo, evasivas, como ha sido evidente en casos como la documentación del deslave en Las Tejerías, estado Aragua.

La promulgación de leyes ambiguas y discrecionales, como la Ley Contra el Odio, se ha convertido en una herramienta represiva del régimen para coartar la libertad de expresión, la libertad de prensa y el acceso a información veraz. Estas leyes, diseñadas para interpretarse de manera amplia, les otorgan un poder casi absoluto para sancionar a la disidencia en el país.

Este informe destaca y pone en evidencia las tácticas represivas del régimen de Nicolás Maduro orientadas a limitar la difusión de contenidos críticos a su gestión. Se ha observado una tendencia marcada hacia la persecución y hostigamiento de profesionales de la prensa y medios independientes mediante detenciones arbitrarias, la obligación de borrar material documentado, discursos intimidatorios, amenazas, desacreditación de su labor periodística, fomento de la autocensura, y la creciente restricción de espacios en medios tradicionales como la radio y televisión.

RedesAyuda presenta un examen exhaustivo de esta realidad, documentando un total de 48 casos específicos de violaciones a la libertad periodística en Venezuela. En el año reseñado, al menos 76 trabajadores de la prensa enfrentaron acciones represivas a manos de aquellos que se encuentran de forma arbitraria en el poder.

1

CONTEXTO REPRESIVO

Debido a la falta de información pública por parte del Estado sobre las realidades sociales en Venezuela, estudios como la Encuesta de Condiciones de Vida del Venezolano (Encovi) llevada a cabo por el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de la Universidad Católica Andrés Bello (IIES - UCAB) se han posicionado como una fuente importante para entender la situación socioeconómica del país. Por primera vez en siete años, esta encuesta ha señalado una reducción en los índices de pobreza del país. En 2021, 65,2% de los hogares estaban en situación de pobreza, cifra que disminuyó al 50,5% en 2022. Además, la pobreza extrema, referente a quienes tienen ingresos insuficientes para adquirir alimentos básicos, bajó del 68% al 53,3%.¹

Luis Pedro España, sociólogo y director del Centro para el Tercer Sector de la UCAB, expresó que estos indicadores son resultado del incremento en la actividad laboral, que se vio afectada por la profunda escasez de combustible y la pandemia de COVID-19 en años anteriores. Además, la eliminación de controles y la liberación de la economía son aspectos que también han influido en estos cambios. Sin embargo, España también advirtió sobre **la desigualdad que persiste en Venezuela mostrando que el ingreso per cápita del grupo más rico de la población venezolana es 70 veces mayor que el del sector más pobre, 552,2 dólares y 7,9 dólares respectivamente.**²

La Encovi abordó también la “pobreza multidimensional”, considerando no solo los ingresos sino aspectos como salud, vivienda y acceso a servicios básicos. Mientras la pobreza basada en ingresos disminuyó de 69% al 58% entre 2019 y 2022, la pobreza social creció del 31% al 42%. En el ámbito educa-

tivo, el retorno a clases presenciales en el periodo 2021-2022 evidenció una marcada reducción estudiantil. El periodo académico de 2021 contaba con 7.241.573 estudiantes, pero para 2022, esa cifra descendió a 7.051.074, lo que implica una disminución de 190.499 estudiantes en un año.

Anitza Freitez, profesora y directora del IIES - UCAB, expresó que el retorno a la presencialidad en el sistema educativo venezolano ocurrió “con una menor cobertura en las edades de educación inicial, primaria y media”.³ La reducción de la cobertura educativa entre la población de 3 a 17 años se estima en millón y medio de niños, niñas y adolescentes que permanecieron fuera del sistema educativo en el periodo 2021-2022. La Encovi ha resaltado que la razón principal que lleva a esta población a dejar los estudios no es el factor económico: los y las jóvenes señalan en su mayoría la falta de interés en los estudios, y otras razones como el trabajo (mayoría en hombres) y la maternidad (mayoría en mujeres).

Pese a la narrativa oficial del régimen venezolano, la emergencia humanitaria compleja se manifiesta en la calidad de vida de los ciudadanos. El Observatorio Venezolano de Conflictividad Social (OVCS) registró 7.032 protestas en todo el año, un incremento del 7% respecto a 2021.⁴ De estas, 5.410 estuvieron vinculadas a Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (Desca), y 3.185 fueron lideradas por trabajadores públicos quienes demandaron garantías laborales y salarios dignos. Además, las protestas estuvieron caracterizadas por las denuncias ante el colapso de servicios como agua potable, gas doméstico y electricidad: otras denuncias y exigencias fueron por tratamiento de aguas servidas, recolección de

1 Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (2022). <https://www.proyectoencovi.com/encovi-2022>

2 Comunicaciones UCAB. (10 de noviembre de 2022). ENCOVI 2022: CAE LA POBREZA, AUMENTA LA DESIGUALDAD Y SE AGRAVA LA CRISIS EDUCATIVA. <https://elucabista.com/2022/11/10/encovi-2022-cae-la-pobreza-aumenta-la-desigualdad-y-se-agrava-la-crisis-educativa/>

3 Comunicaciones UCAB. (10 de noviembre de 2022). ENCOVI 2022: CAE LA POBREZA, AUMENTA LA DESIGUALDAD Y SE AGRAVA LA CRISIS EDUCATIVA. https://elucabista.com/2022/11/10/encovi-2022-cae-la-pobreza-aumenta-la-desigualdad-y-se-agrava-la-crisis-educativa

4 Observatorio Venezolano de Conflictividad Social. (3 de junio de 2022). Conflictividad social en Venezuela durante 2022. <https://www.observatoriodeconflictos.org.ve/tendencias-de-la-conflictividad/conflictividad-social-en-venezuela-durante-2022>

residuos sólidos, reparación de asfaltado, alumbrado público, conexión a internet y telefonía, y el acceso al combustible. Por este último se registraron casi 700 protestas en el territorio nacional.

De acuerdo a la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR) para octubre de 2022 habían más de 7,1 millones de personas refugiadas o migrantes de Venezuela en todo el mundo.⁵

La Plataforma Regional de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V), en colaboración con ACNUR y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), publicó el informe Análisis de Necesidades de Refugiados y Migrantes (RMNA por sus siglas en inglés) el cual reveló que al menos 4,3 millones de estos migrantes y refugiados enfrentan desafíos para acceder a alimentación, vivienda y empleo formal.

Debido a la escasez de rutas seguras, muchos migrantes y refugiados venezolanos han optado por realizar peligrosos viajes marítimos y terrestres. En febrero de 2022, la Guardia Costera de Trinidad y Tobago interceptó una embarcación que transportaba personas procedentes de Venezuela. Durante el incidente, una mujer y un bebé resultaron heridos; y mientras que la mujer fue hospitalizada, el bebé falleció. La ACNUR, la OIM, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), y UNICEF, expresaron su profunda preocupación por el suceso.⁶ Adicionalmente, datos de las autoridades panameñas indicaron que en los primeros siete meses del año, más de 250 mil personas

atravesaron a pie la selva del Darién, 55% de ellos de nacionalidad venezolana.⁷

Hasta diciembre de 2022, la política represiva del régimen de Nicolás Maduro ha resultado en la detención de 274 presos políticos, según cifras de la ONG Foro Penal.

Por otro lado, Amnistía Internacional, en su informe “Vidas detenidas: Continúan las detenciones arbitrarias por motivos políticos en Venezuela”,⁸ destacó nueve casos de detenciones por razones políticas para exponer los métodos represivos del régimen. Los detenidos mencionados fueron Javier Tarazona, Guillermo Zárraga, Roland Carreño, Gabriel Blanco, Emirlendris Benítez, María Auxiliadora Delgado, Juan Carlos Marrufo, Darío Estrada y Robert Franco; y las tácticas de represión identificadas incluyen detenciones sin órdenes judiciales, episodios breves de desapariciones forzadas, imputaciones de delitos con interpretaciones discrecionales, restricciones al derecho a la defensa, tortura, entre otras prácticas.

El régimen también ha intensificado su ofensiva en contra del espacio cívico, dirigiendo acciones arbitrarias hacia organizaciones no gubernamentales y defensores de derechos humanos. En abril de 2021, la AN electa en 2020 aprobó el proyecto de Ley de Cooperación Internacional; y desde su anuncio, diversas organizaciones de la sociedad civil han denunciado la amenaza que representa para el espacio cívico en el país. La ONG Acceso a La Justicia expresó que este nuevo instrumento tiene por objetivo “controlar las fuentes de financiamiento que reciben las ONG desde el exterior, con el posible ánimo de obstaculizar y neutralizar los programas,

5 Comunicado de Prensa. (12 de octubre de 2022). *Tres cuartos de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela en América Latina y el Caribe siguen enfrentando dificultades para acceder a servicios básicos*. Agencia de la ONU para los Refugiados. <https://www.acnur.org/noticias/news-releases/tres-cuartos-de-las-personas-refugiadas-y-migrantes-de-venezuela-en-america>

6 Provea. (8 de febrero de 2022). *ACNUR, OIM, ACNUDH y UNICEF consternados por muerte de un bebé venezolano en el mar frente a Trinidad y Tobago*. <https://provea.org/actualidad/organizaciones-internacionales/acnur-oim-acnurdh-y-unicef-consternados-por-muerte-de-un-bebe-venezolano-en-el-mar-frente-a-trinidad-y-tobago/>

7 Comunicado de Prensa. (2 de agosto de 2023). *ACNUR y OIM piden mayor cooperación regional ante el récord de 250.000 personas que cruzan a pie la selva del Darién*. Agencia de la ONU para los Refugiados. <https://www.acnur.org/noticias/comunicados-de-prensa/acnur-y-oim-piden-mayor-cooperacion-regional-ante-el-record-de-250>

8 Amnistía Internacional. (29 de agosto de 2023). *Venezuela: Vidas detenidas: Continúan las detenciones arbitrarias por motivos políticos en Venezuela*. <https://www.amnesty.org/es/documents/amr53/7077/2023/es/>

proyectos, acciones de cooperación técnica y científica, asistencia internacional y demás actividades que realizan estas entidades asociativas en Venezuela”.⁹

En mayo de 2022, el régimen retomó las discusiones sobre el proyecto de Ley de Cooperación Internacional.

La Comisión de Política Exterior de la AN electa en 2020 decidió crear una subcomisión para consolidar la propuesta en un borrador único, bajo la dirección del diputado del PSUV, Roy Daza. Por su parte el diputado Miguel Salazar destacó que las ONG, al operar en Venezuela, deben rendir cuentas no solo a sus financiadores extranjeros sino también al Estado.¹⁰ Para Acceso a La Justicia estas nuevas discusiones significan que el régimen “ha vuelto a fijar su objetivo contra uno de los últimos espacios fuera de su control: la sociedad civil organizada”.¹¹ Es importante resaltar los dos últimos artículos de este instrumento del régimen venezolano, la Ley de Cooperación Internacional.¹²

■ **Artículo 25:** Las organizaciones no gubernamentales, tanto nacionales como extranjeras, que ejerzan sus actividades en el territorio de la República Bolivariana de Venezuela están sujetas al cumplimiento de las normas establecidas en la Constitución, en esta Ley, su Reglamento y demás disposiciones establecidas en el ordenamiento jurídico venezolano vigente.

■ **Artículo 26:** Serán sometidas a evaluación a los fines de su prohibición, suspensión, restricción o eliminación definitiva todas aquellas organizaciones no

gubernamentales, fundaciones o asociaciones sin fines de lucro, públicas o privadas, que realicen actividades de cooperación internacional en el territorio de la República Bolivariana de Venezuela que, de manera directa o indirecta, promuevan o participen con otras asociaciones, organizaciones, gobiernos u organismos internacionales, en la aplicación de medidas coercitivas unilaterales contra la República en especial cuando dichas medidas atenten o afecten el desarrollo integral de la nación.

El día que se retomaron las discusiones de la Ley de Cooperación, Diosdado Cabello, diputado de la AN electa en 2020 y vicepresidente del PSUV, enfatizó la necesidad de que las ONG rindan cuentas, declarando su intención de respaldar su aprobación en nombre de la “justicia”.¹³ En contraposición, 500 organizaciones y 250 individuos se unieron para emitir un comunicado rechazando dicho proyecto. El comunicado argumenta que el régimen intenta redefinir el significado de cooperación internacional, obviando aspectos cruciales como derechos humanos y ayuda humanitaria. Además, establece un sistema sancionatorio dirigido a la sociedad civil, con la capacidad de “prohibir, suspender, restringir o eliminar definitivamente”¹⁴ a cualquier entidad que el Ejecutivo, de manera discrecional, considere contraria a sus intereses.

Más allá de las restricciones legislativas, las agresiones directas a defensores de derechos humanos también han marcado la coyuntura venezolana actual. En este contexto, en mayo de 2022, Rafael Lacava, go-

9 Acceso a la Justicia. (6 de mayo de 2021). *Siete preguntas sobre el proyecto de Ley de Cooperación Internacional*. <https://accesoalajusticia.org/siete-preguntas-sobre-proyecto-ley-de-cooperacion-internacional/>

10 Martínez, D. (11 de mayo de 2022). «ONG deben rendir cuentas y no pueden pedir sanciones», asegura oposición en la AN de 2020 sobre Ley de Cooperación Internacional. Efecto Cocuyo. <https://efectococuyo.com/politica/ong-rendir-cuentas-sanciones-an-2020-oposicion/>

11 Acceso a la Justicia. (11 de mayo de 2022). *La AN oficialista apunta contra las ONG y desempolva el proyecto de Ley de Cooperación Internacional*. <https://accesoalajusticia.org/an-oficialista-apunta-contra-ong-y-desempolva-proyecto-ley-cooperacion-internacional/>

12 Rafael Uzcátegui. [@fanzinero]. (4 de mayo de 2022). Twitter <https://twitter.com/fanzinero/status/1522015691993501697>

13 Rodríguez Rosa, R. (11 de mayo de 2022). *Diosdado Cabello sobre Ley de Cooperación Internacional: ONG deben rendir cuentas*. Efecto Cocuyo. <https://efectococuyo.com/politica/cabello-ley-de-cooperacion-internacional-ong-rendir-cuentas/>

14 Transparencia Venezuela. (18 de mayo de 2022). *500 Organizaciones De La Sociedad Civil Y 250 Personas Rechazan El Proyecto De Ley Anti-Solidaridad Que Cierra La Cooperación Internacional*. <https://transparenciave.org/500-organizaciones-sociedad-civil-y-250-personas-rechazan-proyecto-ley-anti-solidaridad-cierra-cooperacion-internacional/>

bernador del estado Carabobo y miembro del PSUV, demandó por difamación a Marino Alvarado, coordinador de exigibilidad de Provea, y al sacerdote jesuita Alfredo Infante, coordinador de derechos humanos del Centro Gumilla. Esta acción legal surgió dos meses después de que se diera a conocer la investigación “Lupa por la Vida”,¹⁵ que documentó 1.414 presuntas ejecuciones extrajudiciales en 2021. En dicho estudio, se instó a investigar a Lacava por su supuesta implicación en los homicidios atribuidos a la Policía de Carabobo, la cual fue descrita en el informe como el cuerpo policial “más letal” con un total de 132 víctimas.

Marino Alvarado expresó que “esta es la consecuencia de ser exigentes en materia de derechos humanos, es el riesgo que corremos los defensores y las defensoras de derechos humanos por exigir que se investiguen las cadenas de mando en Venezuela”.¹⁶ Asimismo, en una rueda de prensa sobre la demanda recibida, el padre Infante resaltó: “Nuestro informe no es ninguna campaña contra ningún gobernador, es a favor de la vida. Es nacional, no está focalizado en el estado Carabobo (...). Pedir investigaciones es un derecho y deber ciudadano amparado en la constitución, no es ningún delito”.¹⁷

Este no ha sido el único ataque registrado en contra de la ONG Provea durante 2022. El 20 de septiembre denunciaron en su cuenta de Twitter que funcionarios del SEBIN intentaron ingresar a su sede en Caracas, con la intención de intimidar a los familiares de los trabajadores y activistas Alcides Bracho, Gabriel Blanco, Néstor Astudillo, Alonso Meléndez, Emilio Negrin y Reynaldo Cortés.¹⁸

(detenidos arbitrariamente por el régimen de Nicolás Maduro en julio después de participar en diversas protestas exigiendo mejoras salariales)¹⁹ quienes estaban realizando una rueda de prensa para exigir su libertad.

Otro caso importante de destacar es el del defensor de derechos humanos Javier Tarazona, que continúa detenido arbitrariamente hasta la fecha de publicación de este reporte. A comienzos de 2022, fue trasladado a un hospital debido a su estado de salud. Sin embargo, poco después fue reincorporado al Helicoide. Gonzalo Himiob, abogado del Foro Penal, alertó sobre las complicaciones de salud de Tarazona, incluyendo una “insuficiencia venosa tipo II”,²⁰ subrayando la urgencia de atención médica. A pesar de que para el 16 de agosto de 2022 ya se habían realizado seis audiencias asociadas al caso, el juicio programado para el 18 de octubre no tuvo lugar. FundaRedes señaló que esta interrupción invalidó las audiencias previas y destacó que su audiencia preliminar fue postergada en 13 ocasiones. **Al cerrar el año, el 31 de diciembre de 2022, Tarazona alcanzó 547 días en detención arbitraria.**²¹

El régimen venezolano continúa intensificando su control sobre los medios tradicionales, ejerciendo una hegemonía comunicacional que silencia discursos críticos y promueve su propaganda. A través de Conatel, cerró 107 emisoras de radio sólo en 2022, según IPYS Venezuela,²² afectando significativamente el derecho a la información de los ciudadanos, especialmente en áreas donde la radio es el único recurso comunicativo. Espacio Público documentó 233 emisoras cerradas desde 2003 en todo el territorio nacional.²³ Ade-

15 Provea. (14 de marzo de 2022). *Presentación Informe #LupaPorLaVida: Ejecuciones extrajudiciales en Venezuela en 2021*. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=Zvf25KGnpNw&t=42s>

16 Provea. [@Provea]. (16 de mayo de 2022). Twitter. <https://twitter.com/Provea/status/1526331161919770624>

17 IPYS Venezuela. (19 de mayo de 2022). *Alerta IPYSve | Rafael Lacava demandó a directivos de Provea y del Centro Gumilla*. <https://ipysvenezuela.org/alerta/alerta-ipysve-rafael-lacava-demando-a-directivos-de-provea-y-del-centro-gumilla/>

18 Provea. [@Provea]. (20 de septiembre de 2022). Twitter. <https://twitter.com/Provea/status/1572236814672613380>

19 <https://cronica.uno/familiares-de-los-seis-activistas-de-dd-hh-detenido-en-julio-exigen-que-los-liberen-por-falta-de-pruebas/>

20 Gonzalo Himiob. [@HimiobSantome]. (13 de enero de 2022). Twitter. <https://twitter.com/HimiobSantome/status/1481677072661716993>

21 Fundaredes. [@FundaREDES]. (18 de octubre de 2022). Twitter. <https://twitter.com/FundaREDES/status/1582535618433011713>

22 IPYS Venezuela. (5 de marzo de 2023). *Periodismo bajo las sombras | Reporte Anual 2022 IPYSve*. <https://ipysvenezuela.org/2023/03/05/periodismo-bajo-las-sombras/>

23 Espacio Público. (5 de octubre de 2022). *La radio en Venezuela o la censura normalizada*. <https://espaciopublico.org/la-radio-en-venezuela-o-la-censura-normalizada-2/>

más, un estudio del SNTP denuncia la arbitrariedad de Conatel, destacando la falta de debido proceso en los cierres. Las acciones, muchas veces justificadas por vencimientos de concesiones, esconden exigencias desmedidas o la negligencia en atender las solicitudes de renovación, anulando la posibilidad de operación de las emisoras afectadas.²⁴

La televisión también ha sido objetivo de la censura del régimen. El canal regional Promar TV es un claro ejemplo de ello: Conatel anunció el inicio de un proceso sancionatorio contra este canal después de que su generador de caracteres identificara a Nicolás Maduro como presidente interino en la emisión principal de su noticiero.²⁵

Una prensa libre e independiente es fundamental para cualquier democracia. Sin embargo, en Venezuela, medios de comunicación, trabajadores de la prensa y medios de comunicación tradicionales y digitales, enfrentan constantes riesgos y ataques. El régimen venezolano los ha obligado a operar en un contexto represivo e inconstitucional, impulsado por políticas y acciones arbitrarias que fomentan la censura y la autocensura, las cuales restringen significativamente el acceso a la información de los ciudadanos, condenan el libre ejercicio de la libertad de expresión y limitan el trabajo de la prensa en el país. En el año 2022, la ONG Reporteros Sin Fronteras publicó su estudio “Índice Mundial de la Libertad de Prensa 2022 de RSF: una nueva era de polarización”, el cual ubicó a Venezuela entre los países con peor libertad de prensa de América ocupando el puesto 159 de los 180 países evaluados.

Por otro lado, en su reporte anual “Periodismo bajo las sombras”, IPYS Venezuela documentó un total de 257 casos que significaron un total de 373 vulneraciones²⁶ a las libertades informativas entre enero y diciembre de 2022. Entre los casos documentados destacan:

- **El asesinato de José Gregorio Urbina** a mano de individuos pertenecientes a grupos armados irregulares.²⁷ Urbina era el director de la emisora Frontera 92.5 FM, y se caracterizaba por denunciar y exigir mejores condiciones para los ciudadanos en el estado Apure. También era coordinador parroquial del Partido Comunista de Venezuela en Puerto Páez.
- **196 hechos** en el entorno tradicional y **61 incidencias** en el entorno digital.
- **107 emisoras** fueron sacadas del aire de forma arbitraria con órdenes de Conatel.
- **62 casos de criminalización** a la labor periodística y campañas de desprestigio y desinformación por parte de actores de poder.
- **55 casos de agresiones físicas y verbales** ejecutados por funcionarios de las fuerzas policiales y militares del Estado venezolano.
- **43 incidentes** relacionados con restricciones de acceso a la información.
- **29 hechos de hostigamiento judicial.**
- **21 casos de censura** que se tradujeron en al menos el cierre de 56 programas informativos o de opinión.

24 Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa. (28 de octubre de 2022). *Silencian la radio en Venezuela: 79 estaciones de radio cerradas en 10 meses (+LISTA)*. https://drive.google.com/file/d/1hC6OXjzD4qnyTPumkRP89o_vFsSqYh_M/view

25 Espacio Público. (10 de octubre de 2022). *Conatel inicia procedimiento administrativo contra Promar TV por error en el generador de caracteres*. <https://espaciopublico.org/conatel-inicia-procedimiento-administrativo-contra-promar-tv/>

26 IPYS Venezuela. (5 de marzo de 2023). *Periodismo bajo las sombras | Reporte Anual 2022 IPYSve*. <https://ipysvenezuela.org/2023/03/05/periodismo-bajo-las-sombras/>

27 IPYS Venezuela. (10 de abril de 2022). *Alerta IPYSve | Asesinato de José Gregorio Urbina cumple tres meses de impunidad*. <https://ipysvenezuela.org/alerta/alerta-ipysve-asesinato-de-jose-gregorio-urbina-cumple-tres-meses-de-impunidad/>

La ONG Espacio Público, en su informe anual “Situación del derecho a la libertad de expresión e información en Venezuela”²⁸, documentó 227 casos en 2022. Esta cifra representa una disminución del 7% en comparación con 2021, convirtiendo a 2022 en el año con menos casos reportados desde 2013. Según Espacio Público, este descenso podría estar ligado al estancamiento de la agenda política y la menor movilización de los partidos opositores. En reportes anteriores, identificaron una correlación entre la represión política y las altas tasas de violaciones a la libertad de expresión en el país.

El régimen venezolano ha institucionalizado las restricciones a la prensa, limitando el acceso a fuentes y acontecimientos noticiosos. Esta política se manifiesta en las agresiones a periodistas durante procesos electorales y manifestaciones pacíficas, el silencio de funcionarios públicos ante solicitudes de declaraciones y la prohibición de acceso de periodistas a centros de salud. En noviembre de 2021, tras las elecciones en las que se renovaron todos los cargos ejecutivos y legislativos de las 23 entidades federales, así como el de los 335 municipios del país, el candidato opositor de Voluntad Popular, Freddy Superlano, superó por un estrecho margen al candidato del PSUV, Argenis Chávez, hermano del fallecido presidente Hugo Chávez Frías.

Sin embargo, una semana después de estos comicios, el CNE designó una comisión ad hoc para totalizar actas pendientes en esta entidad.²⁹ Posteriormente, el TSJ anunció la recepción y validez de un amparo constitucional interpuesto por Adolfo Superlano, argumentando violaciones de derechos, inclui-

da la supuesta inhabilitación del candidato Freddy Superlano.³⁰ Aunque Roberto Picón, rector principal del CNE para ese momento, afirmó desconocer dicha inhabilitación,³¹ el TSJ decidió suspender todos los procedimientos relacionados con las elecciones en Barinas y finalmente el régimen venezolano dictaminó realizar un nuevo proceso electoral en esa región el 9 de enero de 2022.

En la repetición de estas elecciones, se evidenciaron múltiples agresiones y restricciones hacia la prensa. Los funcionarios del Plan República fueron identificados como los principales autores de estas acciones que afectaron a, al menos, ocho profesionales de la comunicación. Además, el CNE se siguió caracterizando por no entregar acreditaciones a los trabajadores de la prensa, pero incluso aquellos acreditados enfrentaron obstáculos significativos: se les prohibió realizar entrevistas, se les solicitó mostrar y fotografiar sus documentos de identidad, se les impidió acceder a centros de votación y documentar los hechos, y en algunos casos, se les ordenó eliminar el material ya recopilado.

Otro proceso en el que la prensa enfrentó restricciones fue en el desarrollo del referendo revocatorio del mandato de Nicolás Maduro en 2022. Varias organizaciones hicieron una solicitud formal al CNE para convocar a un referendo revocatorio. Respondiendo a esta petición, el CNE anunció el 17 de enero, la aprobación e inicio del proceso solicitado. Sin embargo, el organismo estableció términos y condiciones destinados a obstaculizar la activación de la consulta, similar a lo ocurrido en 2016.³² Algunas de estas medidas fueron establecer la recolec-

28 Espacio Público. (3 de mayo de 2023). *Informe 2022: Situación del derecho a la libertad de expresión e información en Venezuela*. <https://espaciopublico.org/informe-2022-situacion-del-derecho-a-la-libertad-de-expresion-e-informacion-en-venezuela/>

29 Runrunes. (28 de noviembre de 2021). *CNE designó comisión para totalizar actas con votos de Barinas*. <https://runrun.es/noticias/461615/cne-designo-comision-para-totalizar-actas-con-votos-de-barinas/>

30 Nederr, S. (29 de noviembre de 2021). *TSJ suspende totalización de votos para la Gobernación de Barinas*. Diario Tal Cual <https://talcualdigi-tal.com/tsj-suspende-totalizacion-de-votos-para-la-gobernacion-de-barinas/>

31 Roberto Picón. [@rpiconh]. (30 de noviembre de 2021). Twitter. <https://twitter.com/rpiconh/status/1465821387713564677>

32 Acceso a la Justicia. (28 de enero de 2022). *La (in)activación del referendo revocatorio del mandato de Nicolás Maduro en 2022, un calco de los abusos del CNE en 2016*. <https://accesoalajusticia.org/la-inactivacion-del-referendo-revocatorio-mandato-nicolas-maduro-2022-calco-abusos-del-cne-en-2016/>

ción de firmas del referendo cinco días después de su comunicado, es decir, el 26 de enero. A pesar de que se requería recopilar cerca de 4,2 millones de firmas en sólo 12 horas, únicamente se habilitaron 1.200 centros de recolección. Durante esta jornada se observaron diversos obstáculos, entre los que destacan la falta de información en los puntos de recolección, retrasos en la instalación de centros y agresiones hacia trabajadores de la prensa. De acuerdo con IPYS Venezuela, al menos seis periodistas en tres regiones del país sufrieron restricciones en su labor por efectivos militares y partidarios del régimen.

En marzo de 2022, la periodista Zulma López denunció que el director de Protección Civil del estado Táchira se negó a dar declaraciones sobre los daños asociados a las lluvias en esa entidad, argumentando que “no está autorizado a declarar”.³³ El SNTIP ya había denunciado que la oficina de prensa de la gobernación de Táchira ordenó a los diferentes directores de ese organismo no declarar ante los medios de comunicación. Además, fuentes de Corposalud y el Hospital Central de San Cristóbal indicaron a la prensa no estar autorizados para declarar, a pesar de que ambas instituciones manejan información de interés público.³⁴

En horas de la noche del 8 de octubre de 2022, luego de varias horas de intensas lluvias, el caudal de la quebrada Los Patos creció provocando un conjunto de deslaves e inundaciones en la población de Las Tejerías, estado Aragua. De acuerdo con las cifras proporcionadas por el Estado venezolano, al menos 54 personas perdieron la vida, 21 sectores se inundaron, 15 empresas

fueron afectadas y el sistema eléctrico fue interrumpido.³⁵ Según el registro de la ONG Cáritas, al menos 765 viviendas y 1.400 familias en el sector Las Tejerías del municipio Santos Michelena del estado Aragua resultaron gravemente afectadas por el deslave.³⁶

Desde el inicio de la tragedia en Las Tejerías, periodistas, organizaciones y medios de comunicación denunciaron la falta de información y la censura por parte de las autoridades y funcionarios públicos. La gobernadora del estado Aragua, Karina Carpio, en declaraciones expresó que “a todas aquellas personas que están pasando, que están transmitiendo videos, imágenes dantescas de lo que pudo haber ocurrido aquí (...) tenemos que llamar a la conciencia y a la calma, y no con esos videos que lo que están es despertando angustia en la comunidad”.³⁷ Es importante resaltar que gracias a las imágenes y videos difundidos en plataformas digitales se pudo dar a conocer lo que ocurría en Las Tejerías ante la falta de información por parte del Estado.

Por otro lado, Remigio Ceballos, ministro de Relaciones Interiores, Justicia y Paz, aseguró que no se le permitiría el acceso a ningún periodista a Las Tejerías para cubrir los hechos sin previa autorización. “No se permite el acceso de ningún periodista (...) porque estamos trabajando.” Además declaró: “les pedimos (a la prensa) que por favor colaboren, no estorben”.³⁸ Ante estas declaraciones, el SNTIP resaltó que la Constitución protege el derecho a la información, incluso en situaciones de emergencia, y que garantizar el acceso a la misma es fundamental. Al control de la información se suma el bloqueo de vías principales a manos de funcionarios de

33 Zulma López. [zulogo]. (7 de marzo de 2022). Twitter. <https://twitter.com/ZULOGO/status/1500863707219431427>

34 Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa. [sntpvenezuela]. (8 de marzo de 2022). Twitter. <https://twitter.com/sntpvenezuela/status/1501206934195781645>

35 El Comercio. (15 de octubre de 2022). *Las Tejerías: recuperan 50 cuerpos del deslave que cubrió pueblo venezolano*. <https://elcomercio.pe/mundo/venezuela/las-tejerias-al-menos-dos-fallecidos-en-venezuela-por-desbordamiento-de-quebrada-noticia/>

36 Diario Tal Cual. (10 de octubre de 2022). *ONG Caritas estima que más de 750 viviendas en Las Tejerías resultaron afectadas*. <https://talcuadigital.com/ong-caritas-estima-que-mas-de-750-viviendas-en-las-tejerias-resultaron-afectadas/>

37 Monitoreamos. (9 de octubre de 2022). *Gobernadora chavista pretende censurar imágenes de Las Tejerías: «están despertando angustia»*. <https://monitoreamos.com/venezuela/gobernadora-chavista-pretende-censurar-imagenes-del-las-tejerias-estan-despertando-angustia>

38 Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa. [sntpvenezuela]. (10 de octubre de 2022). Twitter. <https://twitter.com/sntpvenezuela/status/1579602185117003777>

la GNB, lo que impidió el ingreso de trabajadores de la prensa que intentaban informar sobre los acontecimientos en Las Tejerías.

En Venezuela, la falta de transparencia de las instituciones públicas se ha institucionalizado. El estudio “Información pública en Venezuela: un derecho bajo control y silencio” de IPYS Venezuela resalta cómo los organismos estatales obstruyen y evaden las solicitudes formales de datos oficiales. Además, un seguimiento realizado a los portales web y plataformas de redes sociales del BCV, MPPS, AN y Conatel, entre el 1º y el 15 de septiembre de 2022, tenía como propósito evaluar “la eficacia de estas plataformas como canales de transparencia activa”³⁹ en términos de disponibilidad, accesibilidad y calidad de la información relativa al presupuesto 2022, su ejecución, y los informes de rendición de cuentas de 2021. Los descubrimientos clave incluyen:

- Estas instituciones no han divulgado la asignación presupuestaria para 2022, ni proporcionan detalles sobre su ejecución durante el año. Tampoco figuran los informes de rendición de cuentas del 2021.
- En las publicaciones examinadas se observó que los contenidos en sus sitios web se centran en actividades llevadas a cabo, pero carecen de referencias o detalles sobre datos y cifras oficiales. En sus redes sociales resaltan las publicaciones propagandísticas asociadas a mensajes de Nicolás Maduro.

El estudio “Opacidad sostenida: peticiones de información sin respuesta durante el primer año de la Ley de Transparencia”,⁴⁰ llevado a cabo por la ONG Espacio Público, destaca la persistente falta de transparencia en Venezuela a un año de haberse promul-

gado la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de Interés Público. Según este estudio, de las 75 solicitudes de información presentadas a diferentes entidades y organismos públicos en 12 meses, sólo 62 fueron aceptadas y 13 fueron rechazadas. Del total de las peticiones admitidas, un 76% quedó sin respuesta, un 4% obtuvo respuestas insatisfactorias y solamente el 2,6% resultó en respuestas satisfactorias. Espacio Público detalló las principales razones por las que dichas solicitudes fueron rechazadas:

- Las peticiones en línea no prosperaron debido a correos electrónicos que rebotaban. Esto sugiere que las direcciones proporcionadas son incorrectas o no se supervisan adecuadamente.
- Las solicitudes eran negadas por no contar con el sello de la organización o las firmas de sus responsables, a pesar de que este requisito no se encuentra en la ley.
- Las oficinas a las que se dirigían las peticiones estaban cerradas o el funcionario responsable no se encontraba presente.
- Durante las denominadas “semanas radicales”, medidas de cuarentena por la pandemia de la COVID-19, la administración pública limitaba su operatividad, lo que llevó al rechazo de varias peticiones.

En julio de 2022, la AN, bajo la dirección del régimen de Nicolás Maduro, planteó una reforma a la Ley de Ejercicio del Periodismo y la modificación del Código de Ética del Periodista. Según una publicación del 14 de julio en el sitio web oficial de la AN, la Comisión Permanente del Poder Popular y Comunicación había establecido equipos de trabajo para “revisar y reformar” la mencio-

39 IPYS Venezuela. (27 de septiembre de 2022). Balance IPYSve | Información pública en Venezuela: un derecho bajo control y silencio. <https://ipysvenezuela.org/alerta/balance-ipysve-informacion-publica-en-venezuela-un-derecho-bajo-control-y-silencio/>

40 Espacio Público. (26 de septiembre de 2022). Opacidad sostenida: peticiones de información sin respuesta durante el primer año de la Ley de Transparencia. <https://espaciopublico.org/opacidad-sostenida-peticiones-de-informacion-sin-respuesta-durante-el-primero-ano-de-la-ley-de-transparencia/>

nada ley. El propósito declarado era hacerla “más incluyente y adaptarla a la nueva realidad”, aunque no se especificaron los artículos que estarían sujetos a modificación.

Por su parte, Edgar Cárdenas, secretario general del CNP seccional Caracas calificó de “inconcebible” al no ser incluido el gremio periodístico en dichos debates. Cabe resaltar que el artículo 5 de esta ley señala que el CNP, como entidad de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio, tiene el deber de custodiar y defender tanto el derecho del público a recibir información veraz e íntegra, como el derecho del periodista a acceder libremente a las fuentes informativas.

El CNP y sus agremiados rechazaron cualquier reforma que contravenga los principios esenciales de la legislación vigente y que comprometa la profesionalidad, independencia y ética en el ejercicio del periodismo. Este intento de reforma no constituye un hecho aislado; de hecho, forma parte de una tendencia del régimen venezolano que busca consolidar, mediante la creación, aprobación y reforma de leyes, un mayor control sobre la libertad de expresión, la prensa, y el derecho a una información veraz y oportuna.

En el informe titulado “Leyes para silenciar”, IPYS Venezuela detalla cómo se han promulgado leyes con el objetivo de restringir y penalizar la libre expresión. Entre las legislaciones mencionadas se encuentran la Ley Orgánica de Telecomunicaciones; la Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión; la Ley Constitucional contra el Odio, por la Convivencia Pacífica y la Tolerancia; la Ley Constitucional Antibloqueo para el Desarrollo Nacional y la Garantía de los Derechos Humanos; y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de Interés Público.

La creación de leyes ambiguas y discrecionales representan solo uno de los diferentes mecanismos que el régimen utiliza para coartar la libertad de expresión, la libertad de prensa y el acceso a información veraz. Entre los perpetradores más frecuentes de agresiones y actos de hostigamiento hacia los trabajadores de la prensa se encuentran funcionarios públicos de la administración del régimen de Nicolás Maduro.

Estos individuos recurren a tácticas que van desde el acoso y las amenazas hasta la promoción de investigaciones infundadas y el cierre arbitrario de medios, creando un ambiente de asedio constante que obstaculiza el ejercicio periodístico en Venezuela.

Adicionalmente, estos funcionarios se valen de sus plataformas en medios digitales, radiofónicos y televisivos para señalar, difamar y amenazar a periodistas y medios de comunicación informativos. Así, la manipulación del discurso se convierte en una estrategia para desacreditar y ejercer presión sobre aquellos que buscan informar sobre la realidad del país. Entre las figuras asociadas al régimen que arremeten contra el ejercicio periodístico destacan:

Esteban Trapiello. Este empresario venezolano vinculado al régimen de Nicolás Maduro fue director del canal estatal TVES y actualmente ejerce como presidente del canal Tele Aragua y de la emisora Aragueña 99.5 FM, pertenecientes a la Red Nacional de Medios Públicos de la Gobernación del estado Aragua. En enero del año 2022, expuso a los comunicadores Pedro Pablo Peñaloza, Gabriel Bastidas, Luis Carlos, Naky Soto, Alberto News, Carla Angola, Leopoldo Castillo, Román Lozinski, Alonso Moleiro, María Teresa Romero y Carlos Correa (director de Espacio Público), difundiendo fotografías de los mismo en su cuenta de Twitter y señalándolos de “enchufados” y “ladrones”.⁴¹

41 IPYS Venezuela. (11 de enero de 2022). Alerta IPYSve | Esteban Trapiello ejecutó una campaña de desprestigio contra periodistas. <https://ipysvenezuela.org/alerta/alerta-ipysve-esteban-trapiello-ejecuto-una-campana-de-desprestigio-contra-periodistas/>

Tareck William Saab. Fiscal general de Venezuela designado por la Asamblea Nacional Constituyente en 2017. Ha ejercido su poder para iniciar investigaciones, imputar y demandar la detención de periodistas venezolanos que se encuentran dentro y fuera del país. En 2022, a través del Ministerio Público, solicitó una orden de arresto contra la periodista Carla Angola, acusándola de “investigación al magnicidio”.⁴² Esto surgió después de que Angola cuestionara a uno de sus entrevistados sobre por qué el gobierno estadounidense “no hace lo mismo con Nicolás Maduro” al referirse al asesinato de un líder de Al Qaeda con el uso de un dron. Saab expresó que la periodista estaba, además, promoviendo una guerra civil: “Cuando usted incita al magnicidio está promoviendo una guerra civil en dicho país”. También agregó que el Ministerio Público investigaría al esposo de la periodista “por irregularidades en una supuesta venta inmobiliaria”.⁴³

Pedro Carvajalino. Conductor del programa Zurda Konducta, transmitido en el canal estatal VTV. Carvajalino es señalado como responsable del sitio web Venezuela News⁴⁴, dedicado a la desinformación y ataque hacia periodistas, políticos opositores al régimen, y medios de comunicación. Durante el año 2022 atacó en reiteradas oportunidades al periodista Roberto Deniz y al medio de investigación Armando Info.

- En enero, el sitio web Venezuela News difundió una publicación titulada “Roberto Deniz, el títere de ArmandoInfo”.⁴⁵ En el que manipula información y acusa al periodista de hacer reportajes con “acu-

saciones sin ningún fundamento contra el empresario y diplomático venezolano, Alex Saab”. El proyecto Cazadores de Fake News explicó cómo la creación y operación de Venezuela News forma parte de una campaña de influencia a favor del empresario Alex Saab,⁴⁶ quien fue señalado como presunto testaferro de Nicolás Maduro.

- El 30 de marzo, Carvajalino publicó un video en el que acusa al medio de investigación Armando Info y al periodista Roberto Deniz de formar parte de una red de extorsión periodística.⁴⁷
- El 9 de abril, Carvajalino publicó un video en contra del periodista Roberto Deniz, acompañado del siguiente mensaje: “Dedicado al mayor mercenario periodístico y el más llorón! Vea el prontuario de @robertodeniz”.⁴⁸
- El 16 de junio, Carvajalino publicó un nuevo video en contra del periodista Roberto Deniz. Expresó: “Epale @robertodeniz tú has sido un promotor de la tortura contra Alex Saab! Ve este video y reflexiona, que toda la vida no te van a cuidar en Colombia”.⁴⁹
- El 26 de julio, Carvajalino publicó una falsa conversación que involucra al periodista Roberto Deniz.⁵⁰

Mario Silva. Miembro del PSUV, diputado a la AN electa en 2020, y presentador del programa La Hojilla, el cual se define como un programa que destaca “los logros y desa-

42 Espacio Público. (4 de agosto de 2022). Ministerio Público solicita orden de aprehensión contra periodista Carla Angola. <https://espaciopublico.org/ministerio-publico-solicita-orden-de-aprehension-contra-periodista-carla-angola/>

43 El Nacional. (4 de agosto de 2022). MP solicitó orden de aprehensión contra Carla Angola por instigar a la “perpetración de un magnicidio”. <https://www.elnacional.com/venezuela/mp-dicta-orden-de-detencion-contra-carla-angola-por-instigar-a-la-perpetracion-de-un-magnicidio/>

44 Sitio web Venezuela News. <https://venezuela-news.com/>

45 Córdova, D. (21 de enero de 2022). Expediente.News | Roberto Deniz, el títere de ArmandoInfo. <https://venezuela-news.com/expediente-news-roberto-deniz-el-titire-de-armando-info/>

46 Cazadores de Fake News. (16 de diciembre de 2022). Anatomía de la operación de influencia a favor de Alex Saab. <https://www.cazadores-defakenews.info/anatomia-operacion-de-influencia-alex-saab/>

47 Pedro Carvajalino. [@pedrokconductaz]. (30 de marzo de 2022). Twitter. <https://twitter.com/PedroKconductaz/status/1509166145236094988>

48 Pedro Carvajalino. [@pedrokconductaz]. (9 de abril de 2022). Twitter. <https://twitter.com/PedroKconductaz/status/1512866172491943938>

49 Pedro Carvajalino. [@pedrokconductaz]. (16 de junio de 2022). Twitter. <https://twitter.com/PedroKconductaz/status/1537470710150483970>

50 Cazadores de Fake News. [@cazamosfakenews]. (26 de julio de 2022). Twitter. <https://twitter.com/cazamosfakenews/status/1552064683519012864>

fíos de la Revolución Bolivariana”. Silva también ha protagonizado diversos ataques a la prensa:

- El 22 de enero calificó de “mercenario mediático”⁵¹ al periodista Roberto Deniz, en su programa La Hojilla. Además, en esta misma edición, fue transmitido un video del portal Venezuela News, en el cual señalan a los periodistas Roberto Deniz, Alfredo Meza y Luz Mely Reyes de servir “para generar matrices consonantes de la política de persecución norteamericana” y acusan a Deniz de trabajar en una “mafia de extorsión de empresas”.⁵²
- El 19 de octubre, Silva señaló directamente al medio digital informativo Monitoreamos por una publicación sobre la decisión del fiscal general del régimen venezolano, Tarek William Saab, de investigar a un ciudadano que había celebrado su cumpleaños con una temática Nazi en un restaurante de Caracas. “¿Acaso este portal de noticias pone en duda la legalidad de esta acción judi-

cial?”, preguntó Silva, enfatizando cómo el medio había optado por poner la palabra “sancionar” entre comillas en su titular. Además, destacó cómo el medio se refería a Saab como el “fiscal general impuesto por la Constituyente”, sugiriendo que cuestionaban la legitimidad tanto de Saab como de la Asamblea Nacional Constituyente. Silva instó a investigar al portal informativo y a quienes estaban detrás de su financiación.⁵³

Diosdado Cabello. Vicepresidente del PSUV, diputado en la Asamblea Nacional electa en 2020, y conductor del programa Con El Mazo Dando. Este último se ha transformado en una plataforma desde la cual se persigue, expone y amenaza a medios de comunicación, periodistas, políticos opositores y a cualquier persona que contradiga las narrativas del régimen venezolano.

- En enero de 2022 mostró afiches con la fotografía de al menos 5 periodistas venezolanos y expresó que “se buscan por ladrones, todos”.⁵⁴

Caso El Nacional

En el año 2015, Diosdado Cabello presentó una demanda contra tres medios venezolanos: El Nacional, el Diario Tal Cual y La Patria. Esta acción legal surgió después de que publicaran en sus sitios web un artículo del diario ABC, el cual vincula a Cabello con actividades de narcotráfico.

En 2018, el TSJ falló en favor de Cabello y condenó a El Nacional a indemnizarlo con

la suma de 1.000 millones de bolívars por “daño moral”. En 2021, el TSJ recalculó el monto originalmente establecido y, el 16 de abril, dictaminó que el medio debía pagar a Diosdado Cabello una suma superior a los 13 millones de dólares. El vicepresidente del PSUV expresó que, de no recibir el pago, procedería al embargo de los bienes del medio.

51 IPYS Venezuela. (18 de febrero de 2022). Balance IPYSve | Violencia y persecución contra la prensa marcaron inicio de 2022. YouTube. <https://youtu.be/-EEz9pE7x2M>

52 IPYS Venezuela. (18 de febrero de 2022). Balance IPYSve | Violencia y persecución contra la prensa marcaron inicio de 2022. <https://ipysve-venezuela.org/alerta/balance-ipysve-violencia-y-persecucion-contra-la-prensa-marcaron-inicio-de-2022/>

53 Mario Silva. [@hojillasilva]. (19 de octubre de 2022). Twitter. <https://twitter.com/hojillasilva/status/1582763437834539008>

54 IPYS Venezuela. [@ipysvenezuela]. (20 de enero de 2022). Twitter. <https://twitter.com/ipysvenezuela/status/1484200627928711169>

El 15 de mayo de 2021, funcionarios de la GNB embargaron la sede y otros bienes de El Nacional. Menos de un año después, el 11 de febrero de 2022, el observatorio VE Sin Filtro denunció el bloqueo al sitio web del medio informativo

por parte de los principales proveedores de Internet en Venezuela.⁵⁵ Este bloqueo surgió poco después de que Diosdado Cabello, en su programa de televisión, insinuara su intención de ir tras “la página web del medio”.⁵⁶

Caso Diario 2001

El 9 de junio, en una nueva emisión de su programa Con El Mazo Dando, Diosdado Cabello expresó que el medio informativo Diario 2001 “juega a la desestabilización del país”,⁵⁷ refiriéndose a un aparente foro donde, según él, consultaron al delegado de salud del gobierno interino liderado por Juan Guaidó. De acuerdo con IPYS, Cabello no aclaró a qué nota del medio aludía y señalaron que, aunque en la versión impresa del Diario 2001 citaron declaraciones del médico Julio Castro sobre la tercera dosis contra la COVID-19, para esa fecha, Castro no era vocero del gobierno interino. En una nota publicada en el sitio web de Con El Mazo Dando, citaron las declaraciones de Cabello en la emisión del programa: “El 2001 es un periódico al servicio de la oposición en Venezuela (...) este diario se busca para hablar de salud a un delegado de Juanito Alimaña, al que por supuesto no le preguntan cuántas vacunas colocaron ellos”.⁵⁸

Casos como los de El Nacional y el Diario 2001 demuestran el ataque sistemático contra medios de comunicación en Vene-

zuela. Durante el año 2022, los medios de comunicación continuaron siendo objetivo de campañas de hostigamiento, amenazas y restricciones. Ejemplo de esto son los casos de los medios informativos El Vistazo^{59, 60} y Táchira News, y sus directoras Nilsa Varela y Erika Vardi, respectivamente.⁶¹ Estas enfrentaron difamación, suplantación de identidad y acusaciones infundadas de nexos con grupos irregulares, propagados en plataformas digitales y aplicaciones de mensajería instantánea.

En un contexto donde la libertad de prensa se ve amenazada, la impunidad se ha convertido en aliada del régimen, especialmente cuando se trata de detenciones arbitrarias de periodistas. En su reporte “Impunidad como regla en crímenes contra periodistas en Venezuela”,⁶² Espacio Público denunció la ausencia de garantías para los comunicadores víctimas de violencia, ya sea física, verbal o judicial. La organización exigió la celeridad en los procedimientos legales, a investigaciones transparentes, y al respeto del estado de derecho y el debido proceso

55 VE Sin Filtro. [@vesinfiltro]. (12 de febrero de 2022). Twitter. <https://twitter.com/vesinfiltro/status/1492422580866891780>

56 IPYS Venezuela. [@ipysvenezuela]. (9 de febrero de 2022). Twitter. <https://twitter.com/ipysvenezuela/status/1491620324240203776>

57 IPYS Venezuela. (16 de junio de 2022). Alerta IPYSve | Diosdado Cabello emitió descalificaciones contra Diario 2001. <https://ipysvenezuela.org/alerta/alerta-ipysve-diosdado-cabello-emiteo-descalificaciones-contra-diario-2001/>

58 Con el Mazo Dando. (8 de junio de 2022). Diosdado Cabello: El Diario 2001 no le juega limpio al país y busca la desestabilización política. <https://mazo4f.com/diosdado-cabello-el-diario-2001-no-le-juega-limpio-al-pais-y-busca-la-desestabilizacion-politica>

59 IPYS Venezuela. (15 de agosto de 2022). Alerta IPYSve | Diario El Vistazo y su directora víctimas de campañas de agravios nuevamente. <https://ipysvenezuela.org/alerta/alerta-ipysve-diario-el-vistazo-y-su-directora-victimas-de-campanas-de-agravios-nuevamente/>

60 Diario El Vistazo. (23 de mayo de 2022). Diario El Vistazo rechaza asociaciones con grupos delictivos y responsabiliza al alcalde Paraqueima de cualquier agresión por no aceptar la cobertura periodística del conflicto Fospuca. <https://diarioelvistazo.com/diario-el-vistazo-rechaza-asociaciones-con-grupos-delictivos-y-responsabiliza-al-alcalde-paraqueima-de-cualquier-agresion-por-no-aceptar-la-cobertura-periodistica-del-conflicto-fospuca/>

61 Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa. [@sntpvenezuela]. (22 de febrero de 2022). Twitter. <https://twitter.com/sntpvenezuela/status/1496208153700089856>

62 Espacio Público. (2 de noviembre de 2022). Impunidad como regla en crímenes contra periodistas en Venezuela. <https://espaciopublico.org/impunidad-como-regla-en-crmenes-contra-periodistas-en-venezuela/>

en todos los incidentes que afectan a profesionales de los medios, citando los siguientes casos:

Roland Carreño, periodista y activista político, fue arrestado de forma arbitraria el 26 de octubre de 2020. Desde entonces, sus representantes legales han destacado constantes violaciones a sus derechos humanos. Al comenzar su juicio el 10 de mayo de 2022, sus defensores señalaron la falta de pruebas contra él y mencionaron que se habían infringido sus garantías judiciales a lo largo del proceso.⁶³ Además, informaron que se han celebrado 17 audiencias relacionadas con su caso.⁶⁴ Para el 31 de diciembre de 2022, Carreño permanecía en detención.

Jesús Medina Ezaine, reportero gráfico, fue arrestado el 29 de agosto de 2018 y, posteriormente, recluido de manera arbitraria en la sede del SEBIN en Caracas. Dos días después, un tribunal venezolano decretó su detención preventiva. Su audiencia fue diferida en ocho ocasiones hasta que, finalmente, el 23 de mayo de 2019, se celebró su audiencia preliminar. En ella, fue imputado por legitimación de capitales, asociación para delinquir y lucro indebido de la administración pública.⁶⁵ Fue liberado el 6 de enero de 2020 en la cárcel de Ramo Verde. En agosto de 2022, los abogados de la ONG Foro Penal, que han acompañado a Medina en todo el proceso, revelaron que una vez más se le negó el cierre del caso y aún debe presentarse ante las autoridades cada 30 días.⁶⁶

Ana Belén Tovar, gerente de operaciones de Venmedios, fue detenida arbitrariamente por funcionarios de la DGCIM. La acusaron de revelación indebida de data, delincuencia organizada y asociación para delinquir. Tras pasar cinco meses y 16 días en detención, fue liberada.⁶⁷ Sin embargo, en noviembre de 2022, la ONG Espacio Público señaló que la investigación en su contra continúa activa, y Tovar debe presentarse ante las autoridades cada 15 días y tiene prohibido abandonar el país.

Marco Antoima fue detenido el 20 de junio de 2020 por funcionarios del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (CICPC). Fue detenido por el presunto manejo de cuentas anónimas en la red social Twitter. El 22 de junio de este mismo año se le dictó arresto domiciliario.⁶⁸ A pesar de que fue liberado por indulto en septiembre de 2020, la ONG Espacio Público denunció que “su nombre sigue como persona solicitada por la justicia en los sistemas de SIPOL y del CICPC”.⁶⁹

63 Infobae. (10 de mayo de 2022). Comenzó el juicio contra el periodista venezolano Roland Carreño tras un año y medio detenido. <https://www.infobae.com/america/venezuela/2022/05/10/comenzo-el-juicio-contr-a-el-periodista-venezolano-roland-carreno-tras-un-ano-y-medio-detenido/>

64 Moleiro, A. (1 de noviembre de 2022). Vuelve al punto de partida el juicio al periodista venezolano Roland Carreño, después de dos años preso. <https://elpais.com/internacional/2022-11-01/vuelve-al-punto-de-partida-el-juicio-al-periodista-venezolano-roland-carreno-des-pues-de-dos-anos-preso.html>

65 Gonzalo Himiob. [@himiobsantome]. (23 de mayo de 2019). Twitter. <https://twitter.com/HimiobSantome/status/1131673155855101956>

66 Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa. [@sntpvenezuela]. (1 de agosto de 2022). Twitter. <https://twitter.com/sntpvenezuela/status/1554178610617008131>

67 Colegio Nacional de Periodistas. [@CNPCaracas]. (6 de mayo de 2020). Twitter. <https://twitter.com/CNPCaracas/status/1258078309629509633>

68 Fermín, M. (22 de junio de 2020). Dictan arresto domiciliario a periodistas Mimi Arriaga y Marco Antoima este #22Jun. <https://efectococuyo.com/la-humanidad/dictan-arresto-domiciliario-a-periodistas-mimi-arriaga-y-marco-antoima-este-22jun/>

69 Espacio Público. (2 de noviembre de 2022). Impunidad como regla en crímenes contra periodistas en Venezuela. <https://espaciopublico.org/impunidad-como-regla-en-crime-nes-contra-periodistas-en-venezuela/>

Otros casos relevantes

Ramón Centeno, periodista y dirigente político del PSUV, fue detenido el 2 de febrero de 2022. De acuerdo con el CNP, Centeno realizó entrevistas a ciudadanos detenidos por el delito de narcotráfico en el operativo “Manos de Hierro”. Fue imputado por los presuntos delitos de asociación para delinquir, tráfico de influencias y usurpación de funciones.

Carlos Germán Debais, reportero gráfico, fue detenido de manera arbitraria por la GNB. Posteriormente, agentes de la DGCIM allanaron su hogar sin la debida orden judicial, confiscando equipos electrónicos, cámaras y teléfonos móviles. Se le imputaron cargos por terrorismo, asociación para delinquir y violación del espacio aéreo, a raíz de la supuesta utilización de un dron cerca de la refinería de Amuay, en el estado Falcón. El 31 de mayo de 2022, el OVP, el CNP seccional Caracas,

junto con Carlos Augusto Debais, ofrecieron una rueda de prensa demandando su liberación. A pesar de contar con una orden de excarcelación desde el 12 de abril, Debais permanecía retenido en el Internado Judicial El Rodeo II para finales de 2022.⁷⁰

Ante el contexto represivo por el cual atraviesa el periodismo y la libertad de expresión en Venezuela, la atención y preocupación de la comunidad internacional no ha cesado. Organismos como la ONU, la CPI y la CIDH han ejercido un papel crucial en el monitoreo, denuncia y seguimiento de las vulneraciones de derechos humanos en el país por parte del régimen de Nicolás Maduro. En el año 2022, estas instituciones realizaron declaraciones e informes que reflejan la gravedad del contexto venezolano en temas de derechos humanos y la necesidad de acciones concretas.

Organización de las Naciones Unidas

El 27 de septiembre de 2019, el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas estableció una misión internacional independiente de determinación de los hechos sobre Venezuela durante un período de un año, para evaluar presuntas violaciones de los derechos humanos cometidas desde 2014. El mandato de la misión de investi-

gación fue prorrogado por el Consejo hasta septiembre de 2024.

En marzo de 2022, la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Michelle Bachelet, ofreció una actualización sobre la situación de Venezuela.⁷¹ Subrayó continuas violaciones al debido proceso, como el derecho a un juicio sin demo-

70 Espacio Público. (1 de junio de 2022). Exigen liberación del fotógrafo Carlos Germán Debais. <https://espaciopublico.org/exigen-liberacion-del-fotografo-carlos-german-debais/>

71 Provea. (19 de marzo de 2022). Actualización de la Alta Comisionada sobre la República Bolivariana de Venezuela. <https://provea.org/actualidad/actualizacion-de-la-alta-comisionada-sobre-la-republica-bolivariana-de-venezuela%ef%bf%bc/>

ras y el acceso a una defensa elegida. Insistió en la liberación de todas las personas detenidas arbitrariamente, garantizando el debido proceso. Bachelet manifestó su inquietud por los enjuiciamientos de miembros de la ONG FundaRedes, señalando que, aunque dos de ellos han sido liberados bajo condiciones, todavía enfrentan cargos penales. Además, informó sobre el preocupante estado de salud de Javier Tarazona, director de FundaRedes, quien continúa detenido.

La Alta Comisionada también abordó el papel de Conatel en la clausura de radios y programas, así como el bloqueo de sitios web de siete medios, subrayando la importancia de garantizar el acceso a información independiente y la libertad de prensa. A pesar de la aprobación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de Interés Público en 2021, señaló la ausencia de publicaciones de presupuestos nacionales desde 2018.

Desde septiembre de 2021, la oficina de Bachelet ha registrado 93 incidentes que limitan el espacio cívico y democrático en Venezuela, que incluyen criminalización, amenazas y estigmatización hacia activistas, medios independientes y sindicalistas. Además, se han documentado 24 casos donde defensores de derechos humanos, periodistas y otros miembros de la sociedad civil, han sido estigmatizados por agentes estatales en redes sociales o en discursos públicos.

En junio de 2022, la ACNUDH presentó su informe sobre la situación en Venezuela desde el 1 de mayo de 2021 hasta el 30 de abril de 2022.⁷² Durante este tiempo, la entidad realizó 21 visitas a centros de detención, entrevistando a 259 detenidos, de los cuales 46 eran mujeres. El informe reveló condiciones desfavorables para la puesta en libertad que obstruyen la reintegración social y el acceso al empleo. Los derechos a la libertad y a un

juicio justo siguen siendo vulnerados, con 35 casos documentados en este período. Asimismo, se informaron denuncias de tortura o maltrato relacionadas con 14 individuos detenidos.

La ACNUDH también expresó una profunda preocupación por la creciente estigmatización y criminalización de actores civiles, defensores de derechos humanos, periodistas y trabajadores de la prensa, documentando 71 casos de tales injusticias, representando un incremento respecto al año anterior. En un incidente que catalogaron de “alarmante”, listas con nombres de periodistas y personas supuestamente cercanas a la oposición fueron divulgadas en línea, siendo etiquetadas de forma difamatoria.

Al menos 11 periodistas y trabajadores de medios enfrentaron restricciones. Además, documentaron la suspensión de tres programas de radio críticos con el régimen venezolano y el bloqueo de 41 sitios web, que incluyen medios de comunicación independientes, ONG, y sitios web relacionados con herramientas de protección de privacidad. Estos bloqueos fueron llevados a cabo tanto por proveedores de internet estatales como privados, agravando la ya inestable conectividad a internet en el país.

Finalmente, la ACNUDH emitió recomendaciones al gobierno venezolano, instando a garantizar procesos justos y transparentes en licencias de radiodifusión y a adoptar medidas para proteger el espacio democrático y cívico, poniendo énfasis en la importancia de la libertad de expresión y acceso a la información.

En septiembre de 2022, la ONU divulgó un nuevo informe sobre la situación de derechos humanos en Venezuela. Este documento señala que organismos de inteligen-

72 Provea. (23 de junio de 2022). *Informe situación Derechos Humanos en Venezuela por la Alta Comisionada ONU, Michelle Bachelet*. <https://provea.org/actualidad/derechos-sociales/informe-situacion-derechos-humanos-en-venezuela-por-la-alta-comisionada-onu-michelle-bachelet-2/>

cia estatales, tanto civiles como militares, operan coordinadamente y bajo directrices del más alto nivel gubernamental, para sofocar y reprimir la disidencia y la oposición. El presidente, con el apoyo de otros altos funcionarios, ha implementado medidas específicas para desalentar y silenciar a la oposición. Estas tácticas incluyen la comisión de violaciones a derechos humanos en lugares como Boleíta, la DGCIM y El Helicoide. Entre las víctimas de estas violaciones se encuentran individuos y grupos que ejercen su derecho a la libertad de expresión, siendo políticos, periodistas, activistas y líderes estudiantiles los más afectados.

La misión del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas mencionó estructuras específicas dentro de la DGCIM dedicadas a la vigilancia, como la Dirección de Comunicaciones, encargada de interceptar comunicaciones sin orden judicial. Estas estructuras utilizan tecnologías avanzadas,

incluidos los sistemas Genesis y Cellebrite UFED para monitorear correos electrónicos y mensajería instantánea. Altos funcionarios, incluido el exdirector del SEBIN, Cristopher Figueroa, testificaron sobre la comunicación constante con la vicepresidencia y afirmaron que las directivas venían directamente de Nicolás Maduro.

El informe también denuncia que se sometió a las víctimas a exposiciones públicas, a menudo a través de programas de televisión financiados con fondos estatales. Se destacó que la información de inteligencia recopilada a menudo se manipulaba o falsificaba. **Uno de los aspectos que destacaron fue el uso de la tortura por parte de la DGCIM, empleada con fines diversos, desde la extracción de confesiones hasta la intimidación y el castigo.** Las tácticas de tortura también se utilizaron para obtener contraseñas de dispositivos electrónicos, redes sociales y cuentas bancarias de las víctimas.

CIDH - Informe Anual 2022

En el Informe Anual 2022 de la CIDH, se describe la situación crítica de los derechos humanos en las Américas y El Caribe, subrayando la gravedad en Venezuela. La Comisión resalta la inexistencia del estado de derecho en Venezuela, la debilitación de su democracia, y el empeoramiento de los derechos humanos.⁷³

Destacaron que, en el país, hay restricciones significativas a la libertad de expresión y un ambiente hostil para periodistas, caracterizado por persecuciones, detenciones arbitrarias y señalamientos negativos hacia quienes abordan temas públicos y políticos. Los funcionarios públicos usan el

sistema judicial para acallar críticas, como se evidenció con la adjudicación de la sede del periódico El Nacional a Diosdado Cabello.

Además, medios independientes son cerrados bajo pretextos administrativos, como refleja la acción de Conatel. Destacaron, además, la Ley Contra el Odio, la cual ha sido utilizada para penalizar a quienes critican al régimen. Reportaron una persecución constante a defensores de derechos humanos, sindicalistas y trabajadores, con una estigmatización hacia ellos por sus labores. Finalmente, el informe señala que persisten graves violaciones como ejecuciones extrajudiciales, torturas y desapariciones forzadas.

⁷³ Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (20 de abril de 2023). *Informe anual CIDH 2022 resalta desafíos en derechos humanos y democracia para la región*. <https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2023/070.asp>

CPI en Venezuela

El fiscal de la CPI, Karim Khan, anunció en noviembre de 2021 que se había decidido iniciar una investigación formal sobre los presuntos crímenes de lesa humanidad cometidos en Venezuela.⁷⁴ Este anuncio se produjo después de un extenso examen preliminar que había comenzado en 2018. La decisión de pasar a una investigación formal representó un paso significativo en el proceso de la CPI y reflejó la evaluación de la fiscalía de que hay una base razonable para creer que se han cometido crímenes de competencia de la Corte en el país.

En diciembre de 2022, la CPI con sede en La Haya (Países Bajos), solicitó a las víctimas y familiares de las víctimas de violaciones a los derechos humanos que informen sobre la respuesta del Estado venezolano a sus casos.⁷⁵ La Sala de Cuestiones Preliminares busca determinar si Venezuela está llevando a cabo investigaciones sobre estas denuncias o si la CPI debe asumir el caso. Este llamado responde a la solicitud presentada por el Estado venezolano el 18 de noviembre, en la que se establecen ciertas condiciones para la participación de las víctimas y se proponía excluir a los cinco países americanos (Colombia, Chile, Canadá, Perú y Paraguay) que en 2018 presentaron el caso de Venezuela.

La fecha límite establecida para que las víctimas presentaran sus opiniones o inquietudes sería el 7 de marzo de 2023, según se informó en el sitio web de la CPI. Las víctimas de detenciones arbitrarias, torturas, desapariciones forzadas, y familiares de aquellos sometidos a ejecuciones extrajudiciales, tendrían oportunidad de presentar sus casos ante la Sección para la Participación de las Víctimas y las Reparaciones (VPRS) y expresar si respaldan o no la reanudación de la investigación sobre Venezuela por parte del fiscal Karim Khan.

Khan, en sus investigaciones preliminares, ha destacado una falta de investigación por parte de las autoridades en Venezue-

la. Su informe de principios de noviembre citó que, de los 893 casos informados por el Ministerio Público (MP), el 67,86% permanece en fase de investigación, y en el 85,55% no se ha determinado a los autores. Solo un 2,58% de estos casos ha culminado en una condena, pese a que algunos sucesos datan de hasta cinco años.

74 Human Rights Watch. (3 de noviembre de 2021). *La Corte Penal Internacional abre investigación sobre Venezuela*. <https://www.hrw.org/es/news/2021/11/04/la-corte-penal-internacional-abre-investigacion-sobre-venezuela>

75 Acceso a la Justicia. (19 de diciembre de 2022). *Víctimas venezolanas pueden hacerse oír en La Haya*. <https://accesoalajusticia.org/victimas-venezolanas-pueden-hacerse-oir-en-la-haya/>

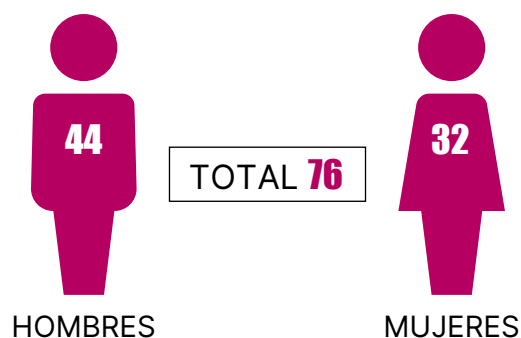
2

**CASOS EN LOS QUE SE
VULNERA Y RESTRINGE EL
TRABAJO PERIODÍSTICO**

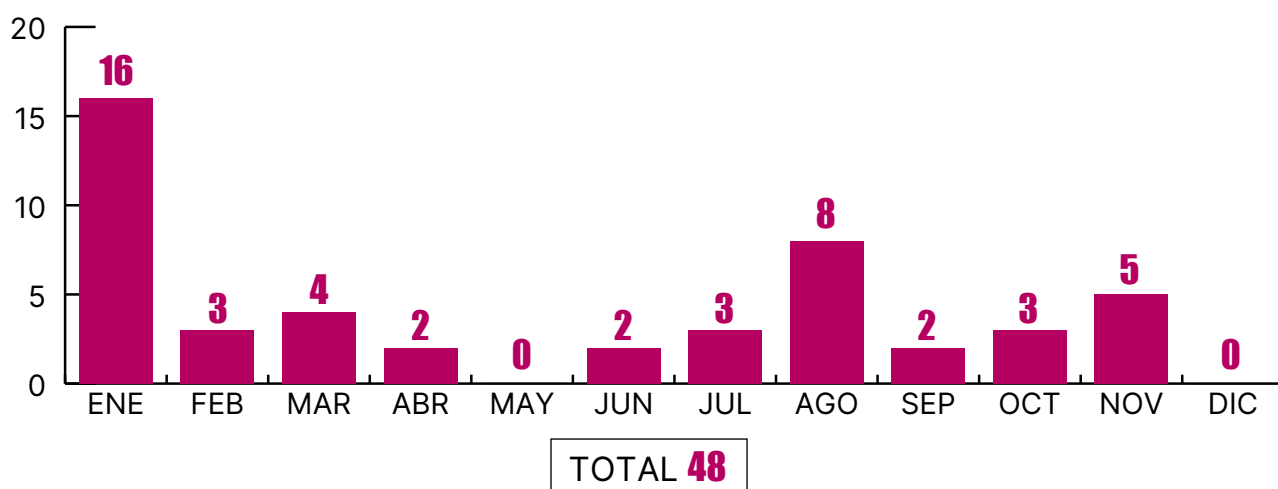
Cuadro de agresores

Fuerzas de seguridad del Estado	27
Trabajadores de empresas del Estado	10
Grupos irregulares armados	2
Sin identificar	6
Funcionarios públicos	3

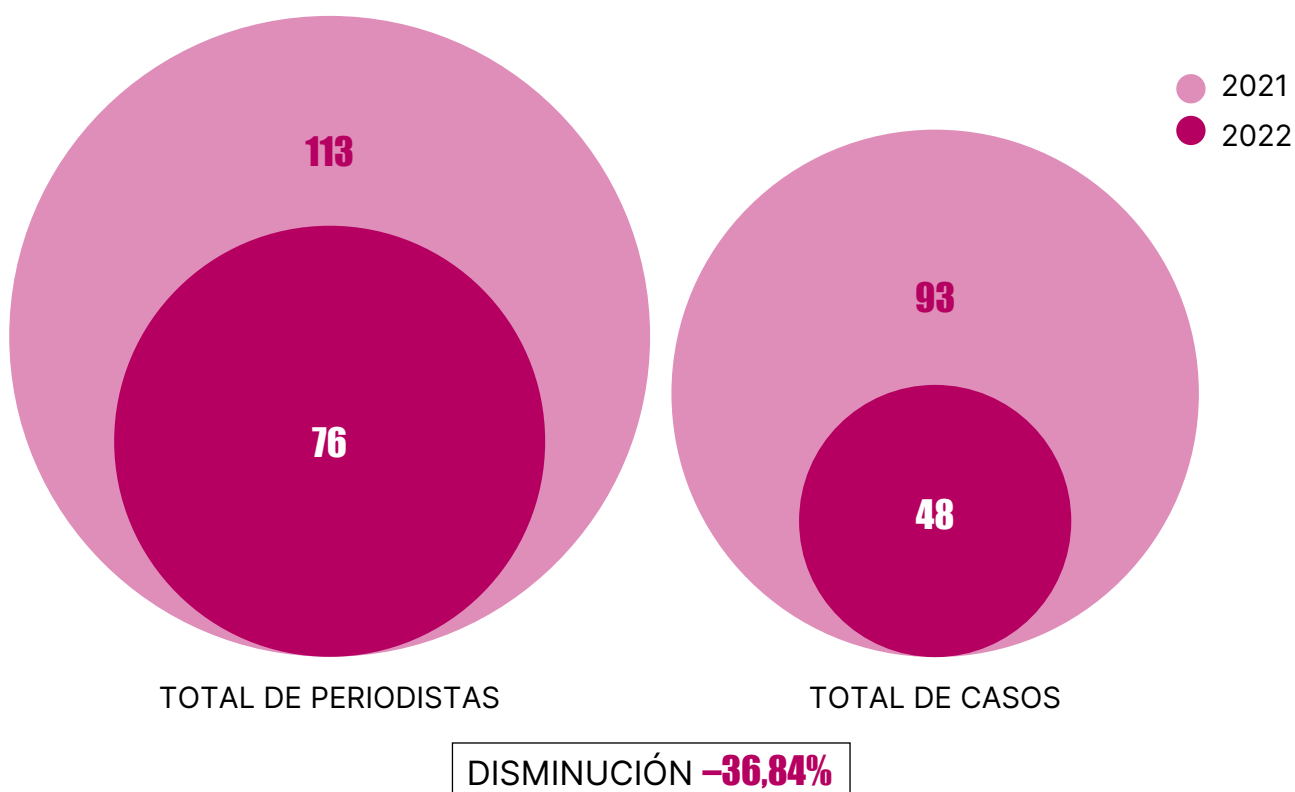
Casos periodistas



Casos por mes



Comparativa 2021-2022



Enero

Marthy Barbera y David Betancourt - VPITV (miércoles, 4):

Un trabajador de seguridad del Hospital Dr. Alfredo Van Grieken trató de impedir que la periodista Marthy Barbera y el camarógrafo David Betancourt, del medio informativo Venezolanos por la información (VPITV), documentaran las denuncias de familiares de pacientes del centro de salud. Barbera explicó a la ONG Espacio Público: “Mientras estábamos grabando, el vigilante comenzó a gritar que dejáramos de grabar, que no se podía hacer eso allí”.^{76, 77}

Domingo, 9 de enero Elecciones en el estado Barinas

Fabiola Barrera - La Prensa de Táchira:

La periodista Fabiola Barrera denunció en su cuenta de Twitter que funcionarios del Plan República le impidieron el acceso al centro de votación Escuela Básica Juan Andrés Varela en Barinas.⁷⁸ Estos le expresaron “que hacer fotos dentro de un centro de votación era un delito”.⁷⁹

Reynaldo Mozo y Mairé Chourio - Efecto Cocuyo:

Funcionarios del Plan República limitaron el trabajo periodístico de Reynaldo Mozo y Mairé Chourio, ambos del equipo del

medio informativo Efecto Cocuyo, en el centro de votación escuela 15 de Enero en el barrio Las Brisas, en el estado Barinas. Mozo, en entrevista con IPYS Venezuela, aseguró que se encontraban entrevistando a electores cuando un efectivo de la GNB se les acercó y le pidió su credencial, el periodista le explicó que “el CNE no les había entregado acreditación, pero que no era necesaria porque solo estaba afuera tomando testimonios en la fila de votantes”. Posteriormente, le pidió su cédula de identidad, y le expresó que solo podía tomar fotos y hacer entrevistas⁸⁰ “a unos 400 metros de lugar”.⁸¹

Yelitza Figueroa - Crónica Uno:

Un funcionario del Plan República fotografió las credenciales de la periodista Yelitza Figueroa, del medio informativo Crónica Uno, luego de solicitar información sobre el inicio de la jornada electoral en el Instituto de Educación Especial Teresa Heredia en el sector Palacios Fajardo, en la ciudad de Barinas. De acuerdo con IPYS Venezuela, el funcionario envió las imágenes a su superior, quien luego salió del centro electoral, le preguntó a la reportera dónde trabajaba y envió las fotos de las credenciales a su general, hizo una llamada, y entró al centro a buscar a la coordinadora del plantel quien finalmente le dio la información a la periodista.⁸²

76 Espacio Público. (5 de enero de 2022) “Afectan labor periodística en hospital de Coro”. <https://espaciopublico.org/afectan-labor-periodistica-en-hospital-de-coro/>

77 SNTP Venezuela [@sntpvenezuela]. (4 de enero de 2022) Twitter. <https://twitter.com/sntpvenezuela/status/1478470520068878340>

78 Fabiola Barrera [@fabiolitabs]. (9 de enero de 2022). <https://twitter.com/Fabiolitabs/status/1480155865726476290>

79 IPYS Venezuela (9 de enero de 2022). “Alerta IPYSve | Prensa limitada por el Plan República durante elecciones en Barinas”. <https://ipysvenezuela.org/alerta/alerta-ipysve-prensa-limitada-por-el-plan-republica-durante-elecciones-en-barinas/>

80 IPYS Venezuela (9 de enero de 2022). “Alerta IPYSve | Prensa limitada por el Plan República durante elecciones en Barinas”. <https://ipysvenezuela.org/alerta/alerta-ipysve-prensa-limitada-por-el-plan-republica-durante-elecciones-en-barinas/>

81 Efecto Cocuyo. [@efectococuyo] (9 de enero de 2022). Twitter. <https://twitter.com/EfectoCocuyo/status/1480141353900253185>

82 IPYS Venezuela (9 de enero de 2022). “Alerta IPYSve | Prensa limitada por el Plan República durante elecciones en Barinas”. <https://ipysvenezuela.org/alerta/alerta-ipysve-prensa-limitada-por-el-plan-republica-durante-elecciones-en-barinas/>

Rayner Peña - EFE Noticias:

En el centro de votación Liceo O'Leary, se le impidió al reportero gráfico de la agencia de noticias EFE, Rayner Peña, ingresar al centro electoral y documentar el proceso bajo el argumento de "no poseer credencial del CNE para los comicios".⁸³

Wolman Linares - Ok Prensa 24; Reynaldo Mozo y Mairet Chourio - Electo Cocuyo; y José Leonel Gutiérrez - Radio Fe y Alegría:

Un funcionario del Plan República le expresó al periodista Wolman Linares, del medio informativo Ok Prensa 24, que no podía grabar en el centro electoral Escuela Básica Simón Jiménez, mientras documentaba a los seguidores de la MUD, entonando el himno nacional. Sin embargo, Linares continuó documentando y el funcionario lo empujó levemente, por lo que decidió seguir realizando las tomas audiovisuales alejado del lugar. Además el periodista también declaró para IPYS Venezuela, que un militar de rango mayor gritó que "quien no tuviese credenciales del CNE no podía permanecer en las inmediaciones de dicho centro electoral". El trabajo periodístico de otros trabajadores de la prensa como Reynaldo Mozo, Mairet Chourio y José Leonel Gutiérrez, también se vio limitado bajo este pretexto.

José Leonel Gutiérrez - Radio Fe y Alegría:

En el centro electoral Escuela Teresa de La Asunción, al menos seis funcionarios del Plan República obligaron a Gutiérrez a eliminar las fotografías que tenía en su equipo de trabajo sobre la cobertura electoral. Le quitaron el teléfono al periodista para verificar que había eliminado la documentación.

Pilar Guerra - VPITV; y Wolman Linares:

Dos militares que se encontraban en centro electoral Internado Judicial de Barinas (Injuba), obligaron a los periodistas Pilar Guerra, de VPITV, y Wolman Linares, a borrar la documentación que habían realizado sobre una denuncia de voto asistido, entre otras irregularidades.

José Gregorio Urbina - (lunes, 10):

José Gregorio Urbina, de 49 años, era director de la emisora comunitaria Frontera 92.5 FM, ubicada en Puerto Páez, estado Apure. Además, era coordinador parroquial del Partido Comunista de Venezuela (PCV). Fue víctima de un asesinato ocurrido la noche del lunes 10 de enero en su propia residencia, en Puerto Páez. Se presume que los responsables de este acto violento son grupos armados que operan en el estado, específicamente en la zona fronteriza entre Venezuela y Colombia.

De acuerdo con la información proporcionada por IPYS Venezuela, dos hombres desconocidos ingresaron a la casa de Urbina y le dispararon al menos 27 veces en presencia de su esposa y dos de sus hijas, de nueve y 16 años. Urbina era conocido por denunciar las constantes irregularidades de los cuerpos de seguridad del Estado y los grupos criminales que operan en la zona limítrofe.

El PCV emitió un comunicado exigiendo al Ministerio Público que realicen las investigaciones necesarias para evitar que este crimen quede impune. El 11 de enero, el partido difundió un video en su cuenta de Twitter en el que José Urbina denunciaba haber recibido amenazas por parte del teniente coronel Ramón Sánchez, comandante del destacamento de la GNB. En el video, Urbina expresó su preocupación por la situación de su

83 IPYS Venezuela (9 de enero de 2022). "Alerta IPYSve | Prensa limitada por el Plan República durante elecciones en Barinas". <https://ipysvenezuela.org/alerta/alerta-ipysve-prensa-limitada-por-el-plan-republica-durante-elecciones-en-barinas/>

pueblo y cuestionó una serie de detenciones arbitrarias en contra de habitantes de Puerto Páez bajo el argumento que eran parte de grupos “Tancol” (Terroristas, Armados, Narcotraficantes de Colombia, término creado por el régimen de Nicolás Maduro),⁸⁴ y calificó estos hechos como “falsos positivos” orquestados por Sánchez.

El 14 de enero de 2022, el PCV presentó un documento dirigido al fiscal general del régimen de Nicolás Maduro, Tarek William Saab, en el que exigieron que se designe un fiscal con competencia para asumir la investigación del asesinato de José Urbina, se acelere la investigación de los hechos, y se lleve a cabo una reunión para abordar los casos de asesinatos de militantes del partido en los últimos seis años.

Según IPYS Venezuela, el jueves 13 de enero, la Fiscalía Séptima con competencia “Indigenista, Ejecución de Sentencia y Proceso de Derechos Fundamentales” del estado Apure estuvo presente en Puerto Páez para investigar el caso, pero no se emitió un pronunciamiento oficial al respecto. A un año del asesinato de José Urbina, el PCV recordó que han exigido en varias ocasiones al Fiscal General que acelere la investigación para identificar y capturar a los responsables de este hecho.

Leopoldo Castillo, Luis Carlos Díaz, Naky Soto, Carla Angola, Alberto Rodríguez Palencia, Rafael Poleo y Alberto Ravell (miércoles, 19):

Diosdado Cabello, diputado a la AN electa en 2020 y vicepresidente del PSUV usó su espacio en el programa “Con El Mazo Dando” para señalar y hostigar a periodistas y comunicadores. En la emisión del programa

del miércoles, 19 de enero, Cabello mostró afiches con fotografías de Leopoldo Castillo, Luis Carlos Díaz, Naky Soto, Carla Angola, Alberto Rodríguez Palencia, Rafael Poleo y Alberto Ravell, y los señaló de ladrones “se buscan por ladrones, todos”, expresó.⁸⁵

Roberto Deniz, Alfredo Meza y Luz Mely Reyes (sábado, 22):

Mario Silva, diputado a la AN electa en 2020 y miembro del PSUV, calificó de “mercenario mediático” al periodista del medio de investigación Armando Info, Roberto Deniz, en su programa La Hojilla, transmitido en el canal estatal VTV. Esto, mientras conversaba con la abogada Indhiana Parada, parte del equipo de defensa de Alex Saab, señalado como presunto testaferro de Nicolás Maduro. “Vamos a hablar de los mercenarios mediáticos, Roberto Deniz y compañía (...)” expresó Silva. IPYS Venezuela denunció que, en esta edición del programa, también fue transmitido un video del portal Venezuela News, en el cual la internacionalista Laila Tajeldine señala a los periodistas Roberto Deniz, Alfredo Meza y Luz Mely Reyes de servir “para generar matrices consonantes de la política de persecución norteamericana”, además de acusar a Deniz de trabajar en una “mafia de extorsión de empresas”.⁸⁶

Recolección de firmas para la activación del Referéndum Revocatorio (miércoles, 26):

Pilar Guerra - VPITV, Mango Noticias y Termómetro Nacional; Alexander Olvera - Moda 105.1 FM; y Gregorio Villalonga - Unión Radio:

Un funcionario de la GNB les prohibió a los periodistas Pilar Guerra, Alexander Olvera y Gre-

84 DW. (1 de octubre de 2022). *Maduro acusa a Colombia de infiltrar terroristas en su país*. <https://www.dw.com/es/maduro-acusa-a-colombia-de-infiltrar-grupos-terroristas-en-venezuela/a-59372525>

85 IPYS Venezuela. (24 de enero de 2022). *Alerta IPYSve | Diosdado Cabello expuso nuevamente a periodistas a través de su programa*. <https://www.youtube.com/watch?v=NCJ5ZKtNrZM>

86 IPYS Venezuela. (18 de febrero de 2022). *Balance IPYSve | Violencia y persecución contra la prensa marcaron inicio de 2022*. <https://ipysve-venezuela.org/alerta/balance-ipysve-violencia-y-persecucion-contra-la-prensa-marcaron-inicio-de-2022/>

gorio Villalonga, tomar fotografías en un punto de recolección de firmas ubicado en el edificio Manrique, frente a la plaza Bolívar de San Carlos, estado Cojedes. El funcionario les expresó que esta era una orden del general de la Zona de Defensa Integral de Cojedes. Los periodistas se retiraron del lugar conservando el material gráfico que tenían hasta ese momento, y de acuerdo con IPYS Venezuela, también informaron sobre esta irregularidad a Juan Contreras, director de la Oficina Regional Electoral, quien aseguró que “los funcionarios debían prestar colaboración a los periodistas”.⁸⁷

Pilar Guerra - VPITV, Mango Noticias y Termómetro Nacional; Alexander Olvera - Moda 105.1 FM; y Gregorio Villalonga - Unión Radio:

Un funcionario de la Policía de Cojedes fotografió a los periodistas Pilar Guerra, Alexander Olvera y Gregorio Villalonga, mientras se encontraban haciendo una cobertura periodística en un punto de recolección de firmas en la plaza Manuel Manrique, en San Carlos, estado Cojedes.⁸⁸

Andreina Ramos - VPITV; y Yelitza Figueroa - Crónica Uno:

Un teniente de la GNB les indicó a las periodistas Andreina Ramos y Yelitza Figueroa que no podían estar a menos de 10 metros de un punto de recolección de firmas ubicado en el centro comercial Capital Plaza, en Barquisimeto, estado Lara. Este hecho ocurre después que una miliciana y un funcionario de la GNB les preguntarán “a qué medios

pertenecían y con quiénes andaban”; y estos se dirigieron al teniente con la información.⁸⁹

Juan Carlos Neira - Noticiero Digital:

Presuntos colectivos golpearon y robaron los equipos de trabajo del fotógrafo de Noticiero Digital, Juan Carlos Neira, mientras se encontraba haciendo una cobertura periodística en la Plaza de la Moneda, en el centro de Caracas, durante la recolección de firmas para el referendo revocatorio.⁹⁰

Jesús Rey - Portuguesa Reporta:

Un guardaespaldas del alcalde de la ciudad de Acarigua, estado Portuguesa, Rafael Torrealba, le pidió al periodista Jesús Rey borrar el material fotográfico de su equipo de trabajo sobre la recolección de firmas en la plaza Bolívar de Acarigua.⁹¹

87 IPYS Venezuela. (31 de enero de 2022). Alerta IPYSve | Prensa vulnerada durante recolección de firmas para el revocatorio. <https://ipysvenezuela.org/alerta/alerta-ipysve-prensa-vulnerada-durante-recoleccion-de-firmas-para-el-revocatorio/>

88 IPYS Venezuela. (31 de enero de 2022). Alerta IPYSve | Prensa vulnerada durante recolección de firmas para el revocatorio. <https://ipysvenezuela.org/alerta/alerta-ipysve-prensa-vulnerada-durante-recoleccion-de-firmas-para-el-revocatorio/>

89 IPYS Venezuela. (31 de enero de 2022). Alerta IPYSve | Prensa vulnerada durante recolección de firmas para el revocatorio. <https://ipysvenezuela.org/alerta/alerta-ipysve-prensa-vulnerada-durante-recoleccion-de-firmas-para-el-revocatorio/>

90 Sequeda, A. (26 de enero de 2022). Reportero gráfico de ND, Juan Carlos Neira, ya está trabajando tras ser agredido y robado por colectivos. Noticiero Digital. <https://noticierodigital.com/2022/01/reportero-grafico-de-nd-juan-carlos-neira-fue-robado-y-agredido-por-colectivos-chavistas-mientras-cubria-la-recoleccion-de-firmas/>

91 Espacio Público. [@espaciopublico]. (26 de enero de 2022). Twitter. <https://twitter.com/espaciopublico/status/1486398533087412229>

Febrero

**Nehomar Gamboa - Diario El Tigrense;
Susana Quijada - Televen; y Argel
Fernández - Circuito Éxitos (jueves, 3):**

Funcionarios de la DGCIM limitaron el trabajo periodístico de los periodistas Nehomar Gamboa, Susana Quijada y Argel Fernández, mientras se encontraban documentando el allanamiento y cierre de un local comercial perteneciente al empresario Loimar Molletón, conocido como “Pichicho”, en El Tigre, estado Anzoátegui.⁹²

Gamboa, narró para IPYS Venezuela, que uno de los funcionarios, bajo amenazas, le pidió borrar las imágenes que tenía en su teléfono sobre el operativo: “Era un funcionario del DGCIM, tenía su rostro cubierto, y me dijo que tenía que borrar las imágenes que hice con mi teléfono porque si no me iban a llevar detenido. Yo me identifiqué y le pregunté por qué me querían arrestar si yo no estaba interfiriendo con el procedimiento, pero igual me pedía que borrara las fotos”.⁹³

Por otro lado, los funcionarios no permitieron que los periodistas Susana Quijada, Virginia Serrano y Argel Quijada documentaran el procedimiento, el cual fue parte del operativo “Mano de Hierro”, anunciado y ejecutado por el régimen de Nicolás Maduro para “atacar las mafias del narcotráfico, contrabando de gasolina y corrupción en el sistema de justicia”.⁹⁴

Frank Medina - Tane Tanae (viernes, 18):

Un funcionario del CONAS limitó el trabajo periodístico y hostigó al reportero gráfico Frank Medina, del medio de comunicación Tane Tanae, mientras se encontraba tomando fotografías panorámicas en la fachada de una farmacia en Tucupita, estado Delta Amacuro. Medina, contó a IPYS Venezuela que el funcionario le alzó la voz para preguntarle de dónde era y lo obligó a mostrar su cédula de identidad. Además, sin solicitarlo, el funcionario le quitó su teléfono y eliminó las fotografías que había tomado el reportero.⁹⁵

Ramón Centeno (miércoles, 22):

A finales de enero, el régimen de Nicolás Maduro ejecutó el operativo “Mano de Hierro”, resultando en la detención de al menos 27 personas. Entre ellos se encontraban funcionarios públicos del régimen, tales como jefes militares, fiscales, alcaldes y diputados acusados de corrupción, narcotráfico y contrabando. El 2 de febrero, el periodista Ramón Centeno y su colega Gabriel Guerra fueron detenidos tras entrevistar a algunos de los arrestados en esta operación.⁹⁶

El operativo “Mano de Hierro” se desarrolló en estados como Zulia, Falcón, Bolívar, Delta Amacuro y Anzoátegui, y se enfocó en funcionarios alineados con el oficialismo. Según La Voz de América, estos funcionarios son acusados de tráfico de drogas y combus-

92 Pellicani, G. (4 de febrero de 2022). Anzoátegui | Dgcim detiene a reconocido empresario de El Tigre. El Pitazo. <https://elpitazo.net/oriente/anzoategui-dgcim-detiene-a-reconocido-empresario-de-el-tigre/>

93 IPYS Venezuela. (8 de febrero de 2022). Alerta IPYSve | Dgcim limitó a trabajadores de la prensa en Anzoátegui. <https://ipysvenezuela.org/alerta/alerta-ipysve-dgcim-limita-a-trabajadores-de-la-prensa-en-anzoategui/>

94 Moncayo Reyes, R. (4 de mayo de 2022). Operativo “Mano de Hierro” contra el contrabando de gasolina no ha sido transparente. Efecto Cocuyo. <https://efectococuyo.com/politica/operativo-mano-hierro-contra-contrabando-gasolina-no-ha-transparente/>

95 IPYS Venezuela. (22 de febrero de 2022). Alerta IPYSve | Conas amedrentó a reportero gráfico en Delta Amacuro. <https://ipysvenezuela.org/alerta/alerta-ipysve-conas-amedrento-a-reportero-grafico-en-delta-amacuro/>

96 González, A. (29 de julio de 2023). DDHH Olvidados | La audiencia de Ramón Centeno ha sido diferida nueve veces. <https://runrun.es/mega-fono/506078/ddhh-olvidados-la-audiencia-de-ramon-centeno-ha-sido-diferida-nueve-veces/>

tible.⁹⁷ Rocío San Miguel, presidenta de la ONG Control Ciudadano, indicó que, aunque la operación fue promocionada como un medio para combatir mafias del combustible y del narcotráfico, cabe preguntarse si estos delitos realmente fueron erradicados o si, por el contrario, las mafias han fortalecido su presencia en estructuras de poder.⁹⁸

Tarek William Saab, al informar sobre la detención, afirmó que tanto Ramón Centeno como Gabriel Guerra eran miembros de una red de narcotráfico. Se les atribuyeron delitos como asociación para delinquir, tráfico de influencias y usurpación de funciones. Ambos quedaron detenidos en la ONA en San Agustín, Caracas. Saab también declaró que Guerra se hacía pasar por un alto funcionario y que Centeno pretendía ser diputado de la Asamblea Nacional.⁹⁹

Centeno es egresado de la Universidad Cecilio Acosta del estado Zulia. Trabajó como reportero de sucesos y judiciales en el diario oficialista Últimas Noticias; así como en la Agencia Venezolana de Noticias, en el Ministerio de Comunicación. Además era miembro

nacional de la Comisión de Comunicación de la Juventud del PSUV. El 6 de junio, el CNP denunció que Centeno es un paciente cardíopata. Además, se encontraba en silla de ruedas convaleciente de cirugía por reconstrucción de cadera. Su primera audiencia fue suspendida debido a que sufrió parálisis facial en el Tribunal.¹⁰⁰

El 12 de agosto, familiares de Ramón Centeno y Gabriel Guerra protestaron en las adyacencias del Palacio de Justicia de Caracas para exigir liberación inmediata después de seis meses de detención arbitraria. La madre de Centeno resaltó que el estado de salud de su hijo estaba cada vez más deteriorado debido al trato cruel e inhumano que sufría, por lo que calificó su detención como una violación a los derechos humanos. “Incanablemente he insistido a las autoridades a cargo de este caso que por favor se aboquen a atender nuestro llamado para definir una fecha de juicio y hacer justicia. A mi hijo le arrebataron su libertad y derechos”,¹⁰¹ expresó. El 31 de diciembre de 2022, Centeno y Guerra cumplieron 331 días detenidos.

Marzo

Zulma López - Punto de Corte: Fabiola Niño - Televen; y Luzfrandy Contreras y Freddy Villamizar, Televisora Regional del Táchira (TRT) (lunes, 7):

La periodista Zulma López denunció que funcionarios de Protección Civil le negaron información y declaraciones sobre los daños ocasionados por las lluvias que se habían re-

gistrado en el estado Táchira. López, junto a los periodistas Fabiola Niño, Luzfrandy Contreras y Freddy Villamizar, se encontraba en la sede de Protección Civil Táchira solicitando esta información. Sin embargo, les respondieron “que el director del organismo no está autorizado a declarar”.¹⁰²

97 Alex Ocando, G. (12 de febrero de 2022). Operativo ‘Mano de Hierro’ busca “disciplina y lealtad” hacia Nicolás Maduro. Voz de América. <https://www.vozdeamerica.com/a/mano-de-hierro-es-un-operativo-que-busca-disciplina-y-lealtad-hacia-nicolas-maduro-/6437799.html>

98 Figueroa, A. (6 de mayo de 2022). Operativo «Mano de hierro» fracasa en su combate contra las mafias del combustible. Diario Tal Cual. <https://talcualdigital.com/operativo-mano-de-hierro-fracasa-en-su-combate-contra-las-mafias-del-combustible/>

99 Ministerio Público. [@MinpublicoVEN]. (17 de febrero de 2022). Twitter. <https://twitter.com/MinpublicoVEN/status/1494336968477462529>

100 Colegio Nacional de Periodistas Seccional Caracas. [@cnpcaracas]. (6 de junio de 2022). Twitter. <https://twitter.com/CNPCaracas/status/1533850105132249088>

101 El Pitazo. (12 de agosto de 2022). Familiares del periodista Ramón Centeno y de Gabriel Guerra piden su liberación. <https://elpitazo.net/gran-caracas/familiares-del-periodista-ramon-centeno-y-de-gabriel-guerra-piden-su-liberacion/>

102 Zulma López. [@zulogo]. (7 de marzo de 2022). Twitter. <https://twitter.com/ZULOGO/status/1500863707219431427>

El martes 8 de marzo, el SNTP denunció que La Oficina de Prensa de la Gobernación del estado Táchira emitió una directriz que prohibía a los directores de diversos organismos pertenecientes a dicho ente gubernamental brindar declaraciones a los medios de comunicación sin la previa autorización de la gobernación.¹⁰³ Asimismo, IPYS Venezuela denunció que fuentes de Corposalud y el Hospital Central de San Cristóbal han comunicado a diversos periodistas la misma exigencia de obtener una autorización previa de la Oficina de Prensa de la Gobernación del Táchira antes de poder llevar a cabo cualquier tipo de entrevista.¹⁰⁴

Jade Delgado - Caraota Digital (miércoles, 9):

Trabajadores del Hospital Dr. Tulio Carnevali Salvatierra del IVSS, en la ciudad de Mérida, prohibieron el ingreso de Jade Delgado al centro de salud, cuando se encontraba registrando la entrega de un documento dirigido al director de dicho hospital, Franklin Ramírez,¹⁰⁵ en el que los pensionados exigieron sueldos dignos para todos los trabajadores.

Delgado, en entrevista para IPYS Venezuela, aseguró que los pensionados, quienes también se encontraban manifestando en las afueras del hospital, le pidieron que los acompañara a realizar la entrega de este documento, y no le permitieron el ingreso "(...) En dos oportunidades me dijeron que no podía grabar porque estaba prohibido en esa institución", declaró.¹⁰⁶

Alexander Olvera - NotiTarde; y Pilar Guerra - VPITV (miércoles, 9):

Tres personas no identificadas fotografieron a los periodistas Alexander Olvera y Pilar Guerra, mientras se encontraban documentando una protesta de jubilados en la sede el IVSS, en San Carlos, estado Cojedes. En entrevista para IPYS Venezuela, Olvera declaró que se acercó a los desconocidos para exigir explicaciones de las fotografías y los mismos "se voltearon y se escondieron".¹⁰⁷

Juan Carlos Neira - Noticiero Digital (jueves, 10):

Un funcionario de la Policía de Baruta amenazó y limitó el trabajo del reportero gráfico Juan Carlos Neira, quien se encontraba documentando un acto en la plaza de Las Mercedes, en Caracas, sobre los primeros 100 días del alcalde de Darwin González. El funcionario, presuntamente director de PoliBaruta, le pidió que le mostrara su cédula de identidad y su credencial, de acuerdo con Neira en una entrevista para IPYS Venezuela, porque "supuestamente la gente de prensa estaba diciendo que yo no soy ningún reportero gráfico ni nada por el estilo".¹⁰⁸

Posteriormente, el funcionario fotografió los documentos del reportero, se negó a devolverlos, y lo amenazó con detenerlo. Neira obtuvo de vuelta sus credenciales cuando un concejal intercedió y le pidió al funcionario policial que devolviera los documentos. El reportero decidió seguir grabando el evento; sin embargo, el oficial le expresó que no podía documentar y debía retirarse del lugar.

103 Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa. [@sntpvenezuela]. (8 de marzo de 2022). Twitter. <https://twitter.com/sntpvenezuela/status/1501206935491731460>

104 IPYS Venezuela. (9 de marzo de 2022). Alerta IPYSve | Instituciones públicas limitaron el acceso a la información a periodistas en Táchira. <https://ipysvenezuela.org/alerta/alerta-ipysve-instituciones-publicas-limitaron-el-acceso-a-la-informacion-a-periodistas-en-tachira/>

105 Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa. [@sntpvenezuela]. (9 de marzo de 2022). Twitter. <https://twitter.com/sntpvenezuela/status/1501687368901877763>

106 IPYS Venezuela. (11 de marzo de 2022). Alerta IPYSve | Limitan trabajo periodístico de reportero en Mérida. <https://ipysvenezuela.org/alerta/alerta-ipysve-limitan-trabajo-periodistico-de-reportero-en-merida/>

107 IPYS Venezuela. (10 de marzo de 2022). Alerta IPYSve | Intimidan a periodistas durante protesta en Cojedes. <https://ipysvenezuela.org/alerta/alerta-ipysve-intimidan-a-periodistas-durante-protesta-en-cojedes/>

108 IPYS Venezuela. (14 de marzo de 2022). Alerta IPYSve | PoliBaruta intimidó a reportero gráfico durante un acto de la alcaldía. <https://ipysvenezuela.org/alerta/alerta-ipysve-polibaruta-intimido-a-reportero-grafico-durante-un-acto-de-la-alcaldia/>

Abril

Nicmer Evans - Punto de Corte (lunes, 11):

Presunto escolta de Diosdado Cabello hostigó al director del medio informativo Punto de Corte, Nicmer Evans, cuando se encontraba documentando y denunciando una tranca vehicular en la avenida Libertador, a la altura de la Clínica Santiago de León, en Caracas. Evans, explicó en una entrevista para Espacio Público que, al llegar al lugar, varios conductores ya se encontraban reclamando a dos supuestos guardaespaldas que estaban trancando la vía para el paso vehicular. De acuerdo con Evans, los mismos expresaron que “no se iban a mover hasta que saliera (de la clínica) a quien estaban esperando”.

“Abordé a uno de ellos, le pregunté para quién trabajaba y qué era, porque no estaba identificado. Me respondió que era escolta de Diosdado Cabello, que estaba esperando que saliera de la clínica”, explicó Evans a Espacio Público.¹⁰⁹ Posteriormente, decidió grabar el hecho y el supuesto escolta de

Cabello le quitó el teléfono a la fuerza y le expresó que para devolverlo no podía seguir grabando. Evans logró recuperar su dispositivo arrebatándoselo al presunto escolta.

Dexcy Guedez - La Patilla y Unión Radio; y Ana Carolina Arias - VPITV y Reporte Confidencial (martes, 26):

Los periodistas Dexcy Guedez y Ana Carolina Arias, fueron fotografiados por un grupo de personas no identificadas cuando se encontraban documentando una protesta de jubilados en la Inspectoría del Trabajo de Porlamar, estado Nueva Esparta. De acuerdo con IPYS una de las personas se acercó a la periodista Arias para preguntarle para cuál medio trabajaba. “Ella lo interpeló y el desconocido solamente dijo: Yo soy de Caracas”.¹¹⁰ Arias continuó con su trabajo informativo, aunque las personas siguieron fotografiando a los manifestantes y a los reporteros.

Junio

Luzfrandy Contreras - Televisora del Táchira (miércoles, 1):

El escolta del gerente general de la alcaldía de San Cristóbal, estado Táchira, Juan Rodolfo Martínez, hostigó a la periodista Luzfrandy Contreras, fotografiándola mientras entrevistaba a un comerciante que denunciaba que estaba siendo desalojado por las autoridades municipales. En una entrevista

para IPYS Venezuela, Contreras explicó que, al finalizar la entrevista, se dirigió al vehículo para reunirse con su equipo de trabajo, y uno de sus compañeros (el reportero Freddy Villamizar) fue interrogado por Martínez sobre la entrevista que habían realizado y fueron citados “para ejercer su derecho a réplica” en la oficina del gerente de la alcaldía, donde le negaron el acceso a Contreras.

109 Espacio Público. (18 de abril de 2022). Supuesto escolta de Diosdado Cabello le arrebató el celular a Nicmer Evans por intentar grabar una denuncia pública. <https://espaciopublico.org/escolta-de-diosdado-cabello-le-arrebata-el-celular-a-nicmer-evans/>

110 IPYS Venezuela. (27 de abril de 2022). Alerta IPYSve | Desconocidos intimidaron a periodistas durante protesta en Nueva Esparta. <https://ipysvenezuela.org/alerta/alerta-ipysve-desconocidos-intimidaron-a-periodistas-durante-protesta-en-nueva-esparta/>

“La periodista del gerente [Luisana Arellano] le dijo a mi compañero [Villamizar] que pasara a la oficina, que el jefe quería hablar con él, luego me dijo que le diga al camarógrafo que pase, y yo le pregunté que, si yo no puedo entrar, y me dijo que no, que el jefe solo quería hablar con mi compañero”, explicó Contreras a IPYS Venezuela,¹¹¹ y afirmó que Arellano le ofreció disculpas por haberle impedido el paso y aseguró que estaba siguiendo las instrucciones de Martínez.

Anggy Polanco y Luz Dary Depablos - La Patilla: y Zulma López - Punto de Corte (jueves, 9):

Supuestos trabajadores de seguridad del Hospital Central de San Cristóbal, estado Táchira, fotografiaron y limitaron el trabajo informativo de las periodistas Anggy Po-

lanco y Luz Dary Depablos, quienes se encontraban en dicho centro de salud para documentar las denuncias de pacientes que aseguraron tener más de 30 días esperando intervenciones quirúrgicas.¹¹²

Al ingresar al hospital, ambas periodistas quisieron acceder al piso dos. Una mujer con el uniforme del centro de salud intentó restringirles el acceso porque “debían tener permiso de su jefe”.¹¹³ A pesar de esto, las reporteras accedieron para grabar las denuncias de los pacientes que estaban en sus camillas. Posteriormente, un hombre comenzó a grabarlas y tomarles fotografías con la intención de intimidar a las periodistas. Polanco y Depablos intentaron registrar las declaraciones del director del hospital, pero este no se encontraba en el centro de salud.

Julio

Darvinson Rojas (martes, 19):

Trabajadores de Ventel, del Sistema de Transporte Turístico Teleférico de Mérida, limitaron el trabajo informativo del periodista Darvinson Rojas, quien se encontraba en el lugar entrevistando a comerciantes para un trabajo de investigación sobre el impacto del cierre del teleférico para la ciudad y el comercio local. Luego de las entrevistas, Rojas se dispuso a hacer tomas de apoyo para su trabajo en la parte de afuera del teleférico y uno de los trabajadores se le acercó para expresarle que debía tener un permiso para poder grabar. “En ese momento, se me acerca un trabajador y me cuen-

ta que lo fueron a buscar porque le indicaron que había alguien grabando y que eso no se podía hacer, que había que pedir permiso para hacerlo”, contó el periodista en una entrevista para Espacio Público.¹¹⁴

Posteriormente, Rojas decidió hacer tomas en la Plaza Las Heroínas, ubicada frente al teleférico. Sin embargo, otro trabajador “bastante alterado” interrogó al periodista sobre lo que estaba haciendo y ante la explicación de Rojas el trabajador le expresó que no podía estar en ese lugar “y decir cualquier cosa del Sistema Teleférico de Mérida”, por lo que decidió retirarse del sitio, percatán-

111 IPYS Venezuela. (9 de junio de 2022). Alerta IPYSve | Periodista fue fotografiada durante cobertura informativa en San Cristóbal. <https://ipys-venezuela.org/alerta/alerta-ipysve-periodista-fue-fotografiada-durante-cobertura-informativa-en-san-cristobal/>

112 Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa. [@sntpvenezuela]. (10 de junio de 2022). Twitter. <https://twitter.com/sntpvenezuela/status/1535359934677889025>

113 IPYS Venezuela. (13 de junio de 2022). Alerta IPYSve | Periodistas fueron intimidadas en el Hospital Central de San Cristóbal. <https://ipys-venezuela.org/alerta/alerta-ipysve-periodistas-fueron-intimidadas-en-el-hospital-central-de-san-cristobal/>

114 Espacio Público. (25 de julio de 2022). Funcionario del Teleférico de Mérida impidió que periodista Darvinson Rojas grabara parte de la fachada de la instalación. <https://espaciopublico.org/funcionario-publico-impidio-cobertura-a-periodista-darvinson-rojas/>

dose que se acercaba otro empleado y un militar.¹¹⁵

Ernestina García - Noticia Al Día (martes, 26):

La División de Investigaciones de Accidentes de Tránsito de la PNB del estado Zulia citó a la periodista Ernestina García, del medio informativo Noticias Al Día, “con el fin de que informe cuál es la fuente informativa que le animó a pre opinar sobre un asunto delicado que guarda relación con un infante fallecido y donde el ente judicial se encuentra de manera incipiente en búsqueda de la mejor información en cuanto a lo que ocurrió (...)”.¹¹⁶ La citación hace referencia a la publicación de una serie de notas informativas publicadas por el medio de comunicación Noticias Al Día sobre un accidente de tránsito que cobró la vida de un niño de cinco años. Es importante resaltar que la periodista recibió una primera citación el 8 de julio pero no asistió por recomendación del director del portal informativo, Julio Reyes.

En entrevista para IPYS Venezuela, García contó que el 6 de julio se publicó un croquis sobre cómo habría ocurrido el accidente, el cual fue elaborado y difundido por el medio. El día de su publicación, un comisionado de Transporte Terrestre de la PNB, Félix Rodríguez, llamó al medio para ordenar que se retire la nota por una información errada. En este momento la periodista le explicó “que no se podía remover el contenido si el director del diario no lo indicaba”, le ofreció el derecho a réplica al funcionario, el cual lo rechazó. El comisionado amenazó “con llevar al medio ante la Fiscalía”. Debido a que el croquis reflejaba una información imprecisa, el medio decidió archivar la nota.¹¹⁷

En esta misma entrevista, García narró que asistió el miércoles, 27 de julio, a la sede de la PNB acompañada por Jorge Luis Lugo, abogado de Noticias Al Día. “Entre las preguntas que le hicieron, le pidieron revelar quién había hecho el croquis y quien había realizado la nota”. La periodista se amparó en el artículo 18 del Código de Ética del Periodista y aseguró que no sabía esa información debido a que su área es la fuente de farándula. Posteriormente, los funcionarios aseguraron que esta citación “era parte de una investigación que estaba realizando la fiscalía de menores” y que de no asistir, estaba obstruyendo la investigación.

El artículo 18 del Código de Ética del Periodista establece que “el periodista a quien la fuente haya pedido guardar en secreto su identidad no deberá revelar en ningún caso y respetará la decisión de la fuente a cualquier tipo de presión”.¹¹⁸

Nayari González - Portuguesa TV; y Mireya Moya y Juan Carlos Gimón - Portuguesa Reporta (miércoles, 27):

Funcionarios adscritos al Comando de la Coordinación Policial del municipio Araure, órgano dependiente de la Policía de Portuguesa (PoliPortuguesa), amenazaron y limitaron el trabajo informativo de las periodistas Nayari González y Mireya Moya, y del reportero gráfico Juan Carlos Gimón, mientras documentaban el desalojo de comerciantes en las afueras del Hospital J.M Casal Ramos, en Araure, estado Portuguesa.

Los periodistas atendieron al llamado de los comerciantes ante un procedimiento llevado a cabo por representantes de Ha-

115 IPYS Venezuela. (25 de julio de 2022). Alerta IPYSve | Limitan trabajo de reportero en el Teleférico de Mérida. <https://ipysvenezuela.org/alerta/alerta-ipysve-limitan-trabajo-de-reportero-en-el-teleferico-de-merida/>

116 Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa. [sntpvenezuela]. (26 de julio de 2022). Twitter. <https://twitter.com/sntpvenezuela/status/1552043052533010434>

117 IPYS Venezuela. (16 de agosto de 2022). Alerta IPYSve | PNB citó a la periodista Ernestina García para que revelara fuente informativa. <https://ipysvenezuela.org/alerta/alerta-ipysve-pnb-cito-a-la-periodista-ernestina-garcia-para-que-revelara-fuente-informativa/>

118 Ministerio de Comunicación. (27 de junio de 2006). Código de Ética del Periodista Venezolano. <http://www.minci.gob.ve/wp-content/uploads/downloads/2013/01/27jun06codigoetica.pdf>

cienda, Sindicatura y del Concejo Municipal de Araure, bajo el amparo de efectivos de seguridad. Moya, en entrevista para IPYS Venezuela, aseguró que la comisión de los funcionarios le impidió a ella y al reportero Juan Carlos Gimón, cubrir el hecho. “Al llegar, los policías los recibieron con tono amenazante y alegaron que no se podía grabar ni hacer ningún tipo de registro gráfico de la operación que estaba realizando el Concejo Municipal”.¹¹⁹ Ambos mostraron sus credenciales; sin embargo, los funcionarios les informaron que si insistían en documentar, los llevarían “a la patrulla, presos”. Finalmente, contó que ante las amenazas y al verse rodeada de al menos 15 policías, decidió retirarse del lugar.

Por su parte, la periodista Nayari González también se encontraba en las adyacencias del centro de salud haciendo cobertura informativa sobre el proceso de desalojo de los comerciantes. Sin embargo, de acuerdo con una entrevista para Espacio Público, cuando comenzó a grabar lo que estaba sucediendo, dos funcionarios de PoliPortuguesa

sa la abordaron para pedirle que se retirara del lugar, alegando “que no podría estar allí”, además de pedirle sus credenciales.

González expresó: “Yo seguí grabando y una funcionaria me dijo que no podía grabar y que borrara (el material periodístico que tenía documentado). Cómo me negué me dijo que la acompañara hasta donde estaba el comandante de Araure, Johan Rumbos”,¹²⁰ quien le reiteró que no podía grabar y le expresó que debía borrar el material grabado. Por otro parte, en ese mismo momento un funcionario del Concejo Municipal le pidió que borrara también todo de la papelería y tildó a los periodistas de “exagerados”.

González les dijo que era periodista y se encontraba ejerciendo su derecho a informar, y estas acciones estaban afectando su labor informativa. Los funcionarios insistieron en que debía borrar el material y finalmente la periodista accedió. Posteriormente, intentó grabar desde otro ángulo y una funcionaria le dijo “que no siguiera grabando, porque ya habían hablado con ella”.

Agosto

Pablo Villa - Ritmo Stereo 93.5 FM (lunes, 1ro):

El alcalde del municipio Campo Elías, en el estado Mérida, Simón Figueroa, descalificó y difamó al periodista Pablo Villa en el programa radial “Buenos Días”¹²¹, transmitido en la emisora Ritmo Stereo 93.5 FM. El programa es conducido por el periodista, quien realizó una llamada telefónica al alcalde para

entrevistarlo por la escasez de agua en el municipio, lo cual varios oyentes de “Buenos Días” habían denunciado.

En esta llamada, Figueroa lo tildó de “periodista tarifado”, expresando que Villa cobraba dinero para “desprestigiar la gestión de su gobierno y los del alcalde del municipio Libertador, Jesús Araque, y del gobernador

119 IPYS Venezuela. (3 de agosto de 2022). Alerta IPYSve | Labor de reporteros fue limitada por funcionarios de seguridad en el estado Portuguesa. <https://ipysvenezuela.org/alerta/alerta-ipysve-labor-de-reporteros-fue-limitada-por-funcionarios-de-seguridad-en-el-estado-portuguesa/>

120 Espacio Público. (29 de julio de 2022). Funcionarios de PoliPortuguesa intimidaron y hostigaron a periodista Nayari González por cubrir un cierre de locales. <https://espaciopublico.org/efectivos-de-poliportuguesa-intimidaron-a-periodista-nayari-gonzalez/>

121 Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa. [@sntpvenezuela]. (1 de agosto de 2022). Twitter. <https://twitter.com/sntpvenezuela/status/1554153228534685697>

de Mérida, Jehyson Guzmán”,¹²² todos militantes del PSUV. Además, lo acusó de pagarle a sus oyentes para que denunciaran el deteriorado estado de los servicios públicos básicos en el municipio.

Zulma López - Punto de Corte; Anggy Polanco - La Patilla (martes, 2):

Un presunto funcionario de seguridad del Hospital Central de San Cristóbal, en el estado Táchira, limitó el trabajo informativo de las periodistas Zulma López y Anggy Polanco, quienes se encontraban en el centro de salud recolectando información sobre la escasez de vacunas BCG. En entrevista para IPYS Venezuela, López aseguró que se encontraban fotografiando un cartel visible en una puerta del centro de salud que indicaba que “no había vacunas BCG”, cuando el presunto funcionario las abordó y les expresó que no tenían autorización para tomar registro del cartel.

López lo interrogó debido a que no tenía ninguna identificación que indicara que formaba parte de la seguridad del centro de salud. Posteriormente le mostró su credencial y el presunto funcionario sacó su teléfono para fotografiarlas. López se alejó y le expresó que “se dirigía hasta la dirección del hospital”, pero el funcionario les indicó a las periodistas que se había comunicado con el director del Hospital y este le respondió que “ya tienen coordinado con TRT (Televisora Regional del Táchira) cómo se va a dar la información”, expresó López.¹²³

Edgar Cardozo y Gustavo González - prensa de la Gobernación de Nueva Esparta; Silvimar Campos - Globovisión; Mario Guillén - Noticias Todos Ahora; y Lisbeth Miquilena y Lennis González - Televen (jueves, 4):

Funcionarios de la DGCIM y la GNB limitaron la labor informativa de al menos seis trabajadores de la prensa que se encontraban documentando el acto de los 85 años de creación de la GNB, el cual tuvo lugar en la plaza Bolívar de La Asunción, estado Nueva Esparta.¹²⁴ Los periodistas Mario Guillén, Lisbeth Miquilena, Lennis González y Silvimar Campos, denunciaron que los funcionarios no los dejaron acceder a la plaza Bolívar, por lo que se retiraron y no pudieron lograr hacer cobertura periodística del evento. Además, cuando se dirigían al acto de aniversario, fueron fotografiados por una persona no identificada.

Por su parte, el periodista Edgar Corzo en una entrevista para IPYS Venezuela, contó que de forma reiterada los funcionarios le pidieron a él y al reportero gráfico, Gustavo González, que se alejaran de la plaza: “Ustedes no pueden estar aquí, por favor retírense”. Estos funcionarios también siguieron durante varios minutos a González y no le permitieron hacer fotografías. Además, efectivos de la DGCIM les solicitaron sus credenciales como trabajadores de la gobernación y les tomaron fotos a sus cédulas de identidad. De acuerdo con IPYS, Corzo tenía pautado entrevistar a los funcionarios del ejecutivo regional, pero no se le permitió la cobertura informativa.¹²⁵

122 IPYS Venezuela. (3 de agosto de 2022). Alerta IPYSve | Alcalde de Campo Elías en Mérida difama a periodista en programa de radio. <https://ipysvenezuela.org/alerta/alerta-ipysve-alcalde-de-campo-elias-en-merida-difama-a-periodista-en-programa-de-radio/>

123 IPYS Venezuela. (4 de agosto de 2022). Alerta IPYSve | Trabajo de reporteras fue limitado nuevamente en el Hospital Central de San Cristóbal. <https://ipysvenezuela.org/alerta/alerta-ipysve-trabajo-de-reporteras-fue-limitado-nuevamente-en-el-hospital-central-de-san-cristobal/>

124 Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa. [sntpvenezuela]. (4 de agosto de 2022). Twitter. <https://twitter.com/sntpvenezuela/status/1555318776429690883>

125 IPYS Venezuela. (9 de agosto de 2022). Alerta IPYSve | Funcionarios de seguridad impidieron el trabajo de reporteros en Nueva Esparta. <https://ipysvenezuela.org/alerta/alerta-ipysve-funcionarios-de-seguridad-impidieron-el-trabajo-de-reporteros-en-nueva-esparta/>

Yelitza Figueroa - Crónica Uno (martes, 9):

El SNTP denunció en su cuenta en la red social Twitter, que la periodista Yelitza Figueroa fue amedrentada por dos mujeres cuando se encontraba documentando una protesta de comerciantes en el Centro Comercial Socialista Bequito, en Barquisimeto, estado Lara. Las mujeres fotografiaron las credenciales de la periodista, mientras ella se encontraba tomando las denuncias de los protestantes, quienes reclamaban y denunciaban las irregularidades en los alquileres como los altos precios, el cierre de locales por parte del Instituto de la Vivienda del municipio Iribarren, y la tardanza en la entrega de títulos de propiedad de los locales del centro comercial anteriormente mencionado.

“Esas mujeres estaban escuchando todas las denuncias y yo pensaba que eran parte del grupo de personas que reclamaban. Cuando me preguntaron para qué medio trabajaba, les dije y a la vez les mostré el carnet, porque había mucho ruido, en ese momento tomaron la foto y se fueron corriendo”¹²⁶ expresó Figueroa en una entrevista para IPYS Venezuela. Los denunciantes aseguraron que las mujeres eran las administradoras, a quienes señalaban por los fraudes del condominio.

Elvis Rivas - Globovisión (lunes, 15):

Un hombre, parte del equipo de seguridad del ministro de Turismo, Alí Padrón, agredió al periodista Elvis Rivas mientras documentaba las declaraciones del ministro en un evento en el que Padrón declaró sobre las

mejoras de la fachada del Mercado Principal de la ciudad de Mérida.¹²⁷

Rivas declaró que cuando se encontraba grabando cuando una señora, que desconocía si era parte del equipo de prensa de Padrón, se acercó a él y le expresó que no podía grabar. “Yo le dije que me dejara tranquilo y se retiró”. Posteriormente, el hombre parte del equipo de seguridad del ministro se le acercó para intentar quitarle el micrófono a la fuerza, mientras lo empujaba: “(...) me empujó y yo le reclamé que cuál era la falta de respeto a la prensa y grité: ¡señor ministro, respeto para la prensa”.¹²⁸ Previamente a este evento, que se llevó a cabo en el municipio Libertador, del estado Mérida, Padrón había informado que no daría declaraciones a la prensa, a pesar que los periodistas querían obtener información sobre la reapertura del teleférico de Mérida, prometida por el ministro en 2021.

Luis Miguel Rodríguez - El Impulso; Yelitza Figueroa - Crónica Uno; Lorena Rojas, María Betania Jordán y Alberto Briceño - La Prensa Lara (lunes, 22):

Militares y funcionarios de Corpoelec intimidaron e intentaron restringir el trabajo de los periodistas Luis Miguel Rodríguez, Yelitza Figueroa, Lorena Rojas, María Betania y Alberto Briceño, cuando se encontraban documentando una protesta,¹²⁹ a la cual asistieron ante el llamado de trabajadores activos y jubilados de la sede de esta institución en Barquisimeto, estado Lara. Los mismos, reclamaron y exigieron mejores condiciones laborales, y el cese de acciones irregulares en su contra por parte de Corpoelec.

126 IPYS Venezuela. (11 de agosto de 2023). Alerta IPYSve | Amedrentaron a periodista de Crónica Uno durante cobertura de protesta en Barquisimeto. <https://ipysvenezuela.org/alerta/alerta-ipysve-amedrentaron-a-periodista-de-cronica-uno-durante-cobertura-de-protesta-en-barquisimeto/>

127 Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa. [@sntpvenezuela]. (15 de agosto de 2022). Twitter. <https://twitter.com/sntpvenezuela/status/1559210519420100611>

128 IPYS Venezuela. (17 de agosto de 2022). Alerta IPYSve | Funcionarios del ministro de Turismo agreden y limitan trabajo del periodista de Globovisión en Mérida. <https://ipysvenezuela.org/alerta/alerta-ipysve-funcionarios-del-ministro-de-turismo-agreden-y-limitan-trabajo-del-periodista-de-globovision-en-merida/>

129 Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa. [@sntpvenezuela]. (22 de agosto de 2022). Twitter. <https://twitter.com/sntpvenezuela/status/1561778688974282752>

En una entrevista para IPYS Venezuela, Figueroa explicó que cuando llegaron a la manifestación, dos hombres que estaban identificados con las credenciales de Corpoelec impidieron el acceso de los periodistas. Luego de varios minutos, gracias a las consignas de los manifestantes, les permitieron el ingreso:

“Cuando llegamos los medios de comunicación, unos funcionarios que nos dijeron luego que eran del SEBIN, que también están dentro de la empresa, intentaron impedir nuestra labor de cubrir la actividad (...) Nos dijeron que no podíamos estar allí porque era una zona privada. Una de las trabajadoras jubiladas increpó al funcionario y le dijo que nosotros [la prensa] podíamos estar allí porque habíamos sido invitados por los trabajadores y que ellos no estaban dentro de la empresa sino en el estacionamiento y que no estaban haciendo ningún daño”.¹³⁰

Luis De Jesús (sábado, 27):

Una funcionaria del Metro de Caracas intentó impedir que el periodista Luis De Jesús grabara una situación irregular dentro de las instalaciones de este sistema de transporte, argumentando que necesitaba una autorización para hacerlo.¹³¹ El hecho ocurrió en la estación Las Adjuntas, de la línea dos del Metro, donde Jesús se encontraba intentando pagar en bolívares una tarjeta que da acceso a este medio de transporte.

En una entrevista para Espacio Público, De Jesús explicó que cuando estaba contando el efectivo en bolívares para cancelar la tarjeta de acceso, la funcionaria que en ese momento estaba en la taquilla de pago, le dijo que no aceptaban ese método de pago, el periodista le dijo que no tenía otra opción de pago y de igual forma le negaron la compra:

“Decidí sacar mi teléfono para grabar la situación (...) La trabajadora pide a alguien que salga a atenderme y les avisa que estaba grabando. En eso, la supervisora salió de la caseta acompañada de un militar, mientras me decía que no podía grabar porque ellos eran funcionarios de la administración pública y los estaba exponiendo/sometiendo al escarnio público”.¹³²

Luego de una discusión sin resultados ni soluciones por parte de los trabajadores, De Jesús decidió pedirle a otro usuario que pagará su tarjeta de acceso a cambio del efectivo. Posteriormente, se dirigió a los torniquetes para ingresar al vagón. Sin embargo, al menos ocho militares lo rodearon y le exigieron que eliminara el video que había grabado. El periodista se negó y les recordó que no estaba haciendo nada ilegal “(...) De forma irónica, les pregunté si no estaban al tanto de que el propio fiscal había recomendado grabar este tipo de situaciones. Me preguntaron para qué y les dije que por los abusos policiales y militares cometidos en los procedimientos”. Finalmente, uno de los militares encargados lo dejó ingresar y dejaron de insistir en que borrara el video.

Saúl Rondón - Televen; y Benjamín Guzmán - Promar TV (domingo, 28):

Un funcionario de la GNB limitó el trabajo informativo de los periodistas Saúl Rondón y Benjamín Guzmán en el conjunto residencial Las Palmeras en Puerto Ordaz, estado Bolívar. El hecho ocurrió cuando ambos camarógrafos llegaron al lugar para hacer cobertura sobre los daños causados por una explosión por una fuga de gas en la residencia. En una entrevista para IPYS Venezuela, Rondón explicó que al llegar al sitio el funcionario de la GNB se le acercó para prohibirle que graba-

130 IPYS Venezuela. (25 de agosto de 2022). Alerta IPYSve | Periodistas fueron amedrentados por funcionarios militares y de Corpoelec en Lara. <https://ipysvenezuela.org/alerta/alerta-ipysve-periodistas-fueron-amedrentados-por-funcionarios-militares-y-de-corpoelec-en-lara/>

131 Luis De Jesús. [@Luisdejesus_]. (29 de agosto de 2022). Twitter. https://twitter.com/Luisdejesus_/status/1564434595805798402

132 Espacio Público. (30 de agosto de 2022). Funcionaria del Metro de Caracas trató de impedir que periodista Luis De Jesús grabara una irregularidad. <https://espaciopublico.org/funcionaria-trato-de-impedir-a-luis-de-jesus-grabacion-de-irregularidad-en-el-metro/>

ra, e indicó que si lo hacía lo sacaría de las residencias. Los camarógrafos de igual forma se quedaron en el lugar, pero sin poder hacer su trabajo informativo.¹³³

Posteriormente, aproximadamente una hora después del hecho, ambos trabaja-

dores de la prensa lograron tomar el testimonio de una de las personas afectadas y las declaraciones que ofreció el secretario de Seguridad Ciudadana en el estado Bolívar, Edgar Colina Reyes, quien también acompañó a Rondón y Guzmán a realizar las imágenes de apoyo.

Septiembre

Pilar Guerra - VPITV; y Alexander Olvera - Notitarde (martes, 13):

Un hombre no identificado fotografió en reiteradas ocasiones a los periodistas Pilar Guerra y Alexander Olvera cuando se encontraban cubriendo una protesta de transportistas en San Carlos, estado Cojedes. En una entrevista para Espacio Público, Alexander Olvera explicó que junto a su colega Pilar Guerra, se encontraba grabando las exigencias de los manifestantes cuando ambos se dieron cuenta que un sujeto que no fue identificado les estaba tomando fotos.

Olvera decidió acercarse al desconocido: “Lo abordé, le pregunté por qué tomaba fotos, y dijo que era de los transportistas, pero después nos enteramos de que no lo era y ahí fue cuando lo increpamos. Dio la espalda y se fue”.¹³⁴ Asimismo, explicó que, aunque no hubo agresión física ni verbal, ambos periodistas se sintieron intimidados, debido a que esta persona les hizo varias fotografías. Por su parte, Guerra expresó también para Espacio Público que este tipo de situaciones son comunes cuando hacen cobertura informativa de las protestas. También aseguró que nunca

tienen la certeza de si este tipo de personas pertenecen a organismos de seguridad del Estado, como el SEBIN o el CICPC.

Freddy Ramírez (domingo, 25):

Una funcionaria de la GNB no permitió que el periodista Freddy Ramírez documentara la reapertura de la frontera entre Venezuela y Colombia, que se encontraba cerrada desde el año 2019. Ramírez estaba ubicado en el lado venezolano del puente internacional Simón Bolívar, que comunica a Venezuela con Colombia, cuando la funcionaria le impidió hacer una cobertura informativa sobre este acto, argumentando que él no podía grabar en el lugar porque la Zona Operativa de Defensa Integral (ZODI) no había dado permiso para hacerlo.

La ONG Espacio Público destacó que durante la reapertura de la frontera, trabajadores de la prensa de medios de comunicación colombianos “tuvieron pleno acceso a las intermediaciones e hicieron tomas en directo de momentos como la llegada del presidente Gustavo Petro y el paso de las primeras ganchas entre ambos países por el puente”.¹³⁵

133 IPYS Venezuela. (31 de agosto de 2022). Alerta IPYSve | GNB limitó el trabajo informativo de camarógrafos tras una explosión en Puerto Ordaz. <https://ipysvenezuela.org/alerta/alerta-ipysve-gnb-limito-el-trabajo-informativo-de-camarografos-tras-una-explosion-en-puerto-ordaz/>

134 Espacio Público. (15 de septiembre de 2022). Sujeto desconocido fotografió a periodistas de Notitarde y VPITV durante protesta de transportistas en San Carlos. <https://espaciopublico.org/sujeto-desconocido-fotografio-a-periodistas-de-notitarde-y-vpity-durante-protesta-de-transportistas-en-san-carlos/>

135 IPYS Venezuela. (26 de septiembre de 2022). GNB impide a periodistas grabar en el puente Simón Bolívar durante reapertura de la frontera. <https://espaciopublico.org/gnb-impide-grabar-en-la-frontera-con-colombia-durante-reapertura/>

Octubre

Manuel Da Silva, Winston Gutiérrez y Jesús Ochoa - Televen (martes, 11):

El trabajo informativo del periodista Manuel Da Silva, y los trabajadores de la prensa Winston Gutiérrez y Jesús Ochoa, fue limitado por funcionarios de la GNB quienes les impidieron el acceso a Las Tejerías por la vía terrestre principal. Da Silva explicó en una entrevista para IPYS Venezuela que, luego de caminar al menos 25 minutos desde el peaje de Las Tejerías (debido a las restricciones en el paso vehicular) llegaron hasta la entrada del pueblo, y uno de los efectivos de la GNB que se encontraba custodiando la entrada no los dejó ingresar porque “debían pedirle permiso a su superior”.

Da Silva explicó que se dirigió hacia el coronel encargado, quien les expresó que iba a verificar y solicitar una autorización para dejarlos pasar. Sin embargo, luego de 20 minutos, les confirmó que no tenían autorizado “el acceso para los medios de comunicación”. Da Silva le preguntó la razón y por parte de quién era esta orden, a lo que el militar solamente respondió “que esa era la orden” y se retiró. De acuerdo con IPYS Venezuela, el equipo de prensa logró llegar al pueblo tras caminar en una ruta alterna “colmada de lodo y charcos”.¹³⁶

Gregoria Díaz - Crónica Uno; Carmen Elisa Pecorelli - Unión Radio; y Laudelyn Sequera - Victoria 103.9 FM (Jueves, 13):

Funcionarios de la GNB que se encontraban en una alcabala en el sector Brisas del estado Aragua, le impidieron el paso hacia Las

Tejerías, por la carretera panamericana a las periodistas Gregoria Díaz, Carmen Elisa Pecorelli y Laudelyn Sequera. Los funcionarios restringieron el paso vehicular por el peaje de la vía principal hacia el lugar de los hechos desde el lunes 10 de octubre.

Díaz relató a IPYS Venezuela que, al llegar a la alcabala, ante la insistencia de varios ciudadanos, el efectivo de la GNB solo dio paso a los vehículos que transportaban alimentos y medicinas. “Al ver esto, la reportera Carmen Elisa Pecorelli preguntó al funcionario si podían avanzar para ir a Las Tejerías y se identificaron como periodistas, pero el funcionario les respondió que no podían pasar y las comunicadoras decidieron retirarse”.¹³⁷

Nainerys Mayoris - La Verdad de Vargas (miércoles, 19):

Funcionarios de prensa y de seguridad del hospital Dr. José María Vargas del IVSS intimidaron y limitaron el trabajo informativo de la periodista Nainerys Mayoris, quien se encontraba en el centro hospitalario para cubrir una jornada de citología y despistaje de VPH en el área de obstetricia. Previamente, la reportera había contactado al médico encargado, con quien acordó encontrarse en el piso tres del hospital para acceder a toda la información.

El miércoles 19, Mayoris ingresó al piso tres del hospital sin inconvenientes. Allí, ante la falta de señal para comunicarse con el médico, decidió preguntar por él en el consultorio del área de obstetricia. Sin embargo, en ese momento, una presunta

¹³⁶ IPYS Venezuela. (14 de octubre de 2022). Alerta IPYSve | Autoridades del Estado limitan cobertura periodística en Las Tejerías. <https://ipys-venezuela.org/alerta/alerta-ipysve-autoridades-del-estado-limitan-cobertura-periodistica-en-las-tejerias/>

¹³⁷ IPYS Venezuela. (14 de octubre de 2022). Alerta IPYSve | Autoridades del Estado limitan cobertura periodística en Las Tejerías. <https://ipys-venezuela.org/alerta/alerta-ipysve-autoridades-del-estado-limitan-cobertura-periodistica-en-las-tejerias/>

trabajadora de prensa del centro de salud, que no fue identificada, interrogó a la periodista sobre qué hacía en el lugar. Mayoris le explicó que era parte del equipo de prensa del medio informativo La Verdad de Vargas, y que previamente había acordado un encuentro con el doctor. Ante esto, la funcionaria le pidió que la acompañara a planta baja, porque debía obtener un permiso por parte del jefe de seguridad de apellido “Santana”.

En la planta baja se encontraban el jefe de seguridad, tres empleados de seguridad,

la funcionaria que le pidió bajar y el jefe de prensa del hospital, quienes, de acuerdo con las declaraciones de la periodista para IPYS Venezuela, la rodearon y le empezaron a preguntar por la persona que le había dado acceso y las razones por las que se encontraba en el centro de salud. Ante la explicación de la periodista, una trabajadora de seguridad le expresó que debía pedir una autorización, “pero que de todas formas no se la iban a dar porque el diario La Verdad de Vargas está vetado de las instituciones del Seguro Social”, y luego le indicó a Mayoris que debía retirarse.¹³⁸

Noviembre

Ana Carolina Arias - VPITV y Reporte Confidencial (jueves, 3):

Un hombre que no fue identificado intimidó a la periodista Ana Carolina Arias, al grabarla y fotografiarla, cuando se encontraba documentando una manifestación pacífica de pescadores en Porlamar, estado Nueva Esparta.¹³⁹ Arias explicó a IPYS Venezuela, que una vez llegó a la inmediaciones del hotel Venetur para continuar cubriendo la protesta, la avenida se encontraba cerrada “con piquetes antimotín” de la PNB, por lo que decidió estacionar su vehículo en un centro comercial cercano, caminó hacia los efectivos, y pudo acceder sin problemas para documentar el hecho.

Sin embargo, unos minutos después, se percató sobre una persona que le hizo señas al hombre desconocido, haciendo referencia a la periodista, por lo cual ella decidió acer-

carse y notó que la estaba grabando. Arias le preguntó por qué la estaba grabando y tomando fotos, y el hombre le respondió “por si acaso” y se retiró del lugar.¹⁴⁰

Claudia García (viernes, 4):

La periodista Claudia García denunció en su cuenta de Twitter que fue censurada por uno de los medios para los cuales trabaja, debido a que le prohibieron informar sobre la agresión hacia cuatro estudiantes de la Universidad de Los Andes (ULA) por parte de personas afectas al PSUV. “Uno de los medios para los que trabajo me contactó para evitar que comentara la situación que vivieron ayer 4 estudiantes de la ULA, quienes fueron agredidas por oficialistas en medio de la visita de Diosdado Cabello en #Mérida. Según, por orden del gobernador”,¹⁴¹ explicó.

138 IPYS Venezuela. (4 de noviembre de 2022). Alerta IPYSve | Funcionarios del hospital del IVSS de Vargas limitaron trabajo de periodista. <https://ipysvenezuela.org/alerta/alerta-ipysve-funcionarios-del-hospital-del-ivss-de-vargas-limitaron-trabajo-de-periodista/>

139 Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa. [@sntpvenezuela]. (3 de noviembre de 2022). Twitter. <https://twitter.com/sntpvenezuela/status/1588203039453839363>

140 IPYS Venezuela. (4 de noviembre de 2022). Alerta IPYSve | Desconocido intimidó a reportera durante protesta en Nueva Esparta. <https://ipysvenezuela.org/alerta/alerta-ipysve-desconocido-intimido-a-reportera-durante-protesta-en-nueva-esparta/>

141 Claudia García. [@claugarciass]. (4 de noviembre de 2022). Twitter. <https://twitter.com/claugarciass/status/1588500983071780864>

“Como periodista que cubre la Universidad de Los Andes para ese medio, mi deber era sacar la noticia al día siguiente, explicar qué había ocurrido porque la gente que nos escucha esperaba esa información. A las seis de la mañana me llama el coordinador de la ronda informativa y me dice que no se podía dar esa información porque estaba Conatel [Comisión Nacional de Telecomunicaciones] en Mérida y los estaban escuchando. Además, me dijo que era una orden desde la Gobernación, que esa información no se podía dar”,¹⁴² declaró Claudia García a IPYS Venezuela. También pidió omitir el nombre del medio y el director, por miedo a represalias.

Luzfrandy Contreras - Televisora Regional del Táchira (TRT); Jhonatan Maldonado - Diario La Nación; Mariana Duque - Diario de Los Andes; y Anggy Polanco - La Opinión de Colombia (miércoles, 9):

Funcionarios de la GNB impidieron que los periodistas Luzfrandy Contreras, Jhonatan Maldonado, Mariana Duque y Anggy Polanco, ingresaran a la sede del comando de la GNB en San Antonio del Táchira, estado Táchira, en la frontera entre Colombia y Venezuela, para documentar una reunión entre el ministro de Defensa de Venezuela, Vladimir Padrino López, el viceministro para las Políticas de Defensa y Seguridad de Colombia, Rafael Lara Losada y el viceministro colombiano para la Estrategia y Planeación del sector de Defensa, Ricardo Díaz Torres.

En su cuenta en Twitter, la periodista Mariana Duque denunció las restricciones de acceso al evento. “Este #9Nov se está llevando a cabo una reunión de seguridad en #frontera Al evento sólo pudieron acceder

medios del Estado y agencias internacionales, a los periodistas del @diariodlosandes @trt_contigo @lanacionweb y @opinioncucuta no nos dejaron ingresar”.¹⁴³

Por otro lado, en una entrevista para IPYS Venezuela, Duque denunció que los funcionarios les dijeron que no podían ingresar al evento porque “el espacio era muy reducido”. Además, les indicaron que no ofrecerían declaraciones y que sólo las agencias internacionales tenían permitido realizar fotografías, por lo cual los periodistas decidieron retirarse del lugar.¹⁴⁴

Yanitzia Martínez - La Patilla y Diario El Informante; y Edson Meléndez - Diario El Informante (viernes, 11):

El SNTP denunció que un vigilante de la sede del PSUV en Carora, estado Lara, limitó el trabajo informativo de la periodista Yanitzia Martínez y del reportero gráfico Edson Meléndez, al impedirles ingresar a la sede y dar cobertura a una protesta de militantes del PSUV¹⁴⁵ que reclamaban la entrega de credenciales que los ratifican como ganadores de las elecciones de Consejos Comunales, que se llevaron a cabo en el mes de septiembre.

En una entrevista para IPYS Venezuela, Martínez explicó que los militantes convocaron a la prensa el día de la manifestación. Cuando llegaron al lugar, les pidieron ingresar a la sede para que tomaran las declaraciones necesarias. No obstante, el vigilante les prohibió el acceso porque no tenía autorización para dejar ingresar a medios de comunicación: “Me dieron órdenes de que puede pasar todo el mundo, menos los medios de

142 IPYS Venezuela. (11 de noviembre de 2022). Alerta IPYSve | Periodista de Mérida denuncia censura en una emisora por orden de la Gobernación. <https://ipysvenezuela.org/alerta/alerta-ipysve-periodista-de-merida-denuncia-censura-en-una-emisora-por-orden-de-la-gobernacion/>

143 Mariana Duque. [@Mariananduque]. (9 de noviembre de 2022). Twitter. <https://twitter.com/Mariananduque/status/1590400412120936453>

144 IPYS Venezuela. (11 de noviembre de 2022). Alerta IPYSve | GNB limitó el trabajo informativo de cuatro periodistas en Táchira. <https://ipysvenezuela.org/alerta/alerta-ipysve-gnb-limita-el-trabajo-informativo-de-cuatro-periodistas-en-tachira/>

145 Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa. [@sntpvenezuela]. (11 de noviembre de 2022). Twitter. <https://twitter.com/sntpvenezuela/status/1591184903093522432>

comunicación”,¹⁴⁶ le expresó el vigilante a la periodista Yanitza Martínez. Posteriormente, los manifestantes comenzaron a exigir el ingreso de los trabajadores de la prensa, pero el vigilante insistió en que no podían pasar, y para evitar algún tipo de confrontación decidieron tomar las declaraciones afuera de la sede.

Tairy Gamboa y Alberto Torres - Crónica Uno (jueves, 17)

La ONG Espacio Público denunció que el equipo de prensa del medio informativo Crónica Uno, conformado por Tairy Gamboa y Alberto Torres, fueron intimidados por un sujeto que tenía identificación del Integral Mercados y Almacenes C.A (Inmerca), institución de la Alcaldía de Caracas encargada de la gestión de los mercados en el municipio Libertador; cuando ambos se encontraban en el mercado de Guaicaipuro tomando declaraciones y fotografías para una investigación sobre los precios de los ingredientes para hacer hallacas.

En una entrevista para Espacio Público, el periodista Alberto Torres contó que luego de tomar fotografías a varios locales (con el permiso de los comerciantes), el funcionario de Inmerca los abordó y les preguntó si eran periodista o estudiantes, y les expresó que debían tener un permiso de la gerencia para hacer fotografías dentro del mercado. Torres le explicó al funcionario que ya se iban del lugar, porque habían terminado la pauta y el funcionario afirmó que “es que después ustedes sacan cosas que no son, dándonos a entender que lo que íbamos a publicar era falso o que íbamos a cambiar todo”.¹⁴⁷

Torres y Gamboa se dispusieron al salir del mercado, pero Torres tuvo que regresar a hacerle una pregunta a uno de los comerciantes que previamente había entrevistado. Al intentar salir nuevamente del lugar, el funcionario lo abordó “muy altanero y grosero con nosotros; estaba hablando por radio anunciando que había dos periodistas, nos pidió los nombres pero no se los dimos y nos retiramos del sitio (...)”, explicó el periodista.

146 IPYS Venezuela. (14 de noviembre). Alerta IPYSve / Vigilante del PSUV limitó labor informativa de trabajadores de la prensa en Lara. <https://ipysvenezuela.org/alerta/alerta-ipysve-vigilante-del-psuv-limito-labor-informativa-de-trabajadores-de-la-prensa-en-lara/>

147 Espacio Público. (18 de noviembre de 2022). Periodistas intimidados en el mercado de Guaicaipuro. <https://espaciopublico.org/periodistas-intimidados-en-el-mercado-de-guaicaipuro/>

3

**CONCLUSIONES,
RECOMENDACIONES
Y EXIGENCIAS**

A lo largo del año 2022, el escenario mediático en Venezuela ha experimentado persistentes vulneraciones a los derechos de la libertad de expresión, libertad de prensa y acceso a la información. Los reiterados ataques hacia los profesionales de la comunicación describen un contexto en el que el periodismo enfrenta restricciones bajo el amparo gubernamental.

Desde funcionarios de organismos de seguridad del Estado, hasta actores vinculados a grupos irregulares armados, cometieron violaciones a derechos fundamentales. Los trabajadores de la prensa han sido víctimas de hostigamientos, amenazas, agresiones físicas y verbales, y detenciones arbitrarias. En 2022 fueron documentados un total de 48 casos, que afectaron a 76 trabajadores de la prensa, entre los cuales 32 eran mujeres y 44 hombres. Esta cifra, aunque considerable, mostró una disminución del 36,84% con respecto a los 93 casos documentados en 2021. Esta disminución podría tener relación con el estancamiento de la agenda política opositora. No obstante, sugiere que los periodistas siguen ejerciendo sus funciones en un ambiente hostil y represivo.

Enero se posicionó como el mes en el que se registraron más casos de restricciones a la prensa. Durante este mes, hubo un proceso electoral en el estado Barinas y la activación de un referendo revocatorio, lo que intensificó las restricciones contra periodistas: desde prohibiciones para documentar el proceso hasta agresiones físicas. Un hecho particularmente grave en enero fue el asesinato del comunicador social José Gregorio Urbina. Esta tragedia, denunciada por diversas organizaciones, aún destaca por la lentitud en las investigaciones correspondientes.

La instrumentalización de medios de comunicación estatales para difamar y atacar a periodistas ha sido otra de las tácticas del régimen. Programas como “Con El Mazo Dando” y “La Hojilla” han sido utilizados para

hostigar y desinformar sobre el trabajo periodístico. Esta hostilidad institucionalizada se extiende a otras áreas, como los centros de salud, donde se ha impuesto una regla no oficial que prohíbe a los periodistas documentar condiciones y recabar testimonios.

En distintos escenarios, desde protestas hasta tragedias como la ocurrida en Las Tejerías, los periodistas enfrentaron restricciones para documentar hechos de relevancia. Estas restricciones vinieron acompañadas de amenazas, confiscación de equipos y, en casos más extremos, detenciones arbitrarias, como la del periodista y dirigente del PSUV Ramón Centeno.

La censura mediática se ha consolidado con la actuación de Conatel, que ha cerrado al menos 107 emisoras de radio en 2022, limitando aún más los espacios democráticos y la capacidad de la población para informarse e incluso entretenerse. Esta medida, junto con la citación de periodistas para revelar sus fuentes, pone en evidencia una estrategia clara del régimen: controlar, limitar y restringir el flujo de información y silenciar a aquellos que intentan mostrar la realidad del país.

En resumen, el 2022 ha sido un año en el que, a pesar de una disminución en las cifras de agresiones, la libertad de prensa en Venezuela sigue siendo sistemáticamente atacada y restringida. Las constantes violaciones a los derechos fundamentales de los periodistas y las acciones deliberadas para silenciarlos son un reflejo del intento del régimen de mantener una narrativa única y controlada, alejada de la realidad y crítica del país.

Ante la situación que se ha descrito y en vista de las constantes amenazas a la libertad de prensa en Venezuela, desde RedesAyuda expresamos las siguientes recomendaciones, exigencias y sugerencias:

1. **Garantías para los profesionales de la prensa:** es esencial que se garantice y respete el ejercicio del periodismo en el país. Exigimos medidas concretas que eviten que los trabajadores de la prensa continúen siendo víctimas de detenciones arbitrarias, hostigamientos, agresiones físicas y verbales. Es fundamental que puedan realizar reportajes, investigaciones y documentar temas de interés público sin miedo a represalias. Sus materiales y herramientas de trabajo no deben ser destruidos ni confiscados. El Estado debe respetar el deber de no adoptar medidas que regulen o limiten la libre circulación de información.
2. **Políticas públicas para un periodismo efectivo:** urgimos la creación y promulgación de políticas públicas que mejoren los servicios básicos y que estos no sean un impedimento para las labores informativas. Un periodismo efectivo requiere de acceso a servicios fundamentales para su correcta ejecución.
3. **Alianzas entre sociedad civil y medios de comunicación:** la colaboración entre estos dos sectores es crucial para restaurar y preservar la libertad de prensa y expresión en Venezuela. Instamos a reforzar estas alianzas para exigir la garantía de estos derechos fundamentales y abogar por la reconstrucción democrática del país.
4. **Cese de estigmatización y difamación:** denunciaremos y rechazamos las campañas y discursos que buscan estigmatizar y desprestigiar a los trabajadores de la prensa. El uso de plataformas estatales para difamar y poner en peligro la integridad de periodistas y medios por parte de funcionarios públicos es inaceptable.
5. **Condena al uso arbitrario de CONATEL:** rechazamos enfáticamente el uso de organismos como Conatel para censurar y silenciar voces críticas en el país. Exigimos que se detenga la clausura arbitraria de medios y que se respete el principio de diversidad y pluralidad informativa.
6. **Respeto al debido proceso y protección a las fuentes:** la confidencialidad de las fuentes es esencial para el periodismo. Es vital que se garantice su protección y que se evite coaccionar a periodistas para revelarlas. Además, hacemos un llamado enérgico al respeto del debido proceso para los periodistas que enfrentan cargos penales. La detención al periodista Ramón Centeno y el asesinato del comunicador José Gregorio Urbina son una muestra clara de la vulnerabilidad que enfrentan. Exigimos un proceso de investigación transparente, rápido y justo, así como la libertad inmediata para todos los periodistas detenidos o bajo régimen de presentación. Informar no es un delito, y el Estado debe garantizar la seguridad y libertad de quienes se dedican a esta labor.



diciembre, 2023